

**Directorio de
programas y servicios
institucionales
dirigidos a la
población migrante
2017**

© **Instituto Nacional de las Mujeres**

INMUJERES, 2017

Boulevard Adolfo López Mateos 3325 Piso 5

Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México

Compiladoras:

María del Carmen Juárez Toledo

Yazmin Catalina Flores López

María Teresa García Vera

Ilustración y diseño de portada:

José Manuel Hernández Hernández

Diseño de interiores y formación:

Armando Mata Sevilla

<http://www.gob.mx/inmujeres/>

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) compila y edita el Directorio desde 2010, con la finalidad de contribuir en el conocimiento y acceso a los programas y servicios que el Gobierno Federal y los órganos constitucionales autónomos ofrecen en beneficio de este sector.

Los programas y servicios presentados brindan atención y orientación a la población mexicana que radica en el extranjero, a sus familias en su comunidad de origen, a mexicanas y mexicanos que han regresado a nuestro país, a quienes migran de manera interna, a migrantes que se encuentran en tránsito por el territorio mexicano, tanto nacionales como internacionales, y a extranjeras y extranjeros que han establecido su residencia en México.

En su edición 2017, el Directorio se compone de 135 programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento y la inversión, la protección en México, la protección a personas mexicanas en el exterior, las remesas, la salud, las tecnologías de la información y la comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones.

Agradecemos a las Dependencias, Entidades Federales y Órganos autónomos involucrados en el proceso de elaboración de este Directorio, e invitamos tanto a las y los migrantes, como a las instituciones que les brindan atención, a consultarlo y hacer uso de los servicios que ofrece.

Índice general

EDUCACIÓN	14
EMPLEO	51
FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	65
PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR/PROTECCIÓN EN MÉXICO.....	76
PROTECCIÓN EN MÉXICO	102
REMESAS.....	134
SALUD	140
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	163
OTROS.....	169

Índice temático

EDUCACIÓN.....	14
ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.....	14
ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.....	15
ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	16
CAPACITAT "EL FUTURO EN TUS MANOS".....	17
CENTROS-POETA.....	17
CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL ÉSTE ES MI MÉXICO.....	18
CONÉCTATE.....	19
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE MIGRANTE BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS.....	20
DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.....	21
EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (ANTES CONVOCATORIA INTERNACIONAL).....	22
IME BECAS.....	24
LÍNEA 1-866-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO ANMEX@SEP.GOB.MX DE ATENCIÓN EDUCATIVA.....	25
MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB).....	29
PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR.....	30

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO - EUA (PROBEM)	31
PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA MODALIDAD CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA	33
PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA MODALIDAD CASAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL NIÑO INDÍGENA.....	35
PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA MODALIDAD. BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN	37
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR	39
PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS.....	40
PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	41
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS.....	42
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB). COMPONENTE: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS.	44
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE). COMPONENTE: EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN MIGRANTE.	46
PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES	47
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	48
VENTANILLAS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (VOE)	50

EMPLEO.....	51
FERIAS DE EMPLEO.....	51
FONDO DE APOYO A MIGRANTES	53
MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL	54
PORTAL DEL EMPLEO.....	55
TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ..	56
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO	58
SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL AGRÍCOLA	59
SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.....	61
SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO	63
FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	65
APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS Y GRUPOS JUVENILES PRO-JUVENTUDES	65
FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL	66
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.....	68
PROGRAMA PROEQUIDAD	71
REDES DE TALENTOS	72
SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA	73
VENTANILLAS DE ASESORIA FINANCIERA (VAF) 1	74
“VIVIENDA PARA MEXICANOS EN EL EXTERIOR”	75

PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR/PROTECCIÓN EN MÉXICO	76
APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	76
ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA	78
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS (CIAM)	80
CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO.....	81
CONSULADOS MÓVILES	83
CONVENIO CON EL IMSS SOBRE LA ELIMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DE LOS PENSIONISTAS QUE RADICAN EN EL EXTRANJERO	84
CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS	86
CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO	87
EQUIDAD DE GÉNERO	88
EXPEDICIÓN ACTAS DE NACIMIENTO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS A MEXICANOS NACIDOS EN MÉXICO Y QUE NO FUERON REGISTRADOS EN TERRITORIO NACIONAL.....	90
MEXITEL.....	92
PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS	93
PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES.....	94
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.....	96

REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES	98
REPATRIACIÓN DE CADÁVERES	100
VENTANILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (VAIM)	101
PROTECCIÓN EN MÉXICO	102
APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS.....	102
ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS.....	104
ASESORÍA Y PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO	105
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA	107
GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES	120
ORIENTACIÓN JURÍDICA	121
PAISANO.....	122
PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES	123
PROGRAMA "CONTIGO A CASA"	125
PROCEDIMIENTO DE QUEJAS	126
REPATRIACIÓN HUMANA.....	127
RESTITUCIÓN DE MENORES	130
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	132
REMESAS	134
DIRECTO A MÉXICO	134
EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO	136
PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES	137

PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES EN EFECTIVO Y ABONO EN CUENTA.....	138
SALUD.....	140
MÓDULOS DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA MIGRANTES REPATRIADOS	140
NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS.....	142
ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA EN LINEA.....	143
PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE	144
PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN JORNALEROS AGRÍCOLAS.....	145
PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES.....	146
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES.....	147
RADIO "ENTRE PAISANOS"	148
SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	149
SEGURO MÉDICO SIGLO XXI.....	152
SEGURO POPULAR	154
SEMANA BINACIONAL DE SALUD.....	155
SEMANA BINACIONAL DE SALUD 1	156
TELSIDA	157
TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ	158
TRATAMIENTO.....	159

UNIDADES MÓVILES DE SALUD (UMS).....	160
VENTANILLA DE SALUD (VDS)	161
VENTANILLAS DE SALUD.....	162
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	163
BOLETÍN "LAZOS ECONÓMICOS"	163
BUZÓN FINANCIERO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR ...	164
MICROSITIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	165
MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, "DAR CONTIGO"	167
TELEFONÍA RURAL SATELITAL.....	168
OTROS	169
ADOPCIONES INTERNACIONALES.....	169
ALBERGUES	171
ASESORÍA JURÍDICA.....	172
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)	173
ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA).....	174
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	176
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL	182
CENTROS CULTURALES.....	183
CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.....	184
CLINICA DE LA MEMORIA	192
CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO	193

CULTURA FÍSICA.....	194
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	195
DESARROLLO COMUNITARIO CLUBES	197
ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS.....	198
EVENTOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 1	200
FORO DREAMERS EN MOVIMIENTO 2016	200
L@RED DE LA GENTE	202
MÓDULO DE ATENCIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR (MAEX)	204
OLIMPIADA NACIONAL.....	206
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PPAM).....	207
RESIDENCIAS DE DÍA.....	209
SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (SEF)	210
TARJETA DE VIAJE PARA PERSONAS DE NEGOCIOS DE APEC (ABTC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)	212
TARJETA INAPAM	214
TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR) Y VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF) SÓLO EN FRONTERA SUR. .	215
TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIIGRATORIA 2017 (PTRM) .	218
TRÁMITES DE AUTORIZACIONES DE VISA (UNIDAD FAMILIAR, OFERTA DE EMPLEO O RAZONES HUMANITARIAS).....	220
TRÁMITES DE EMPLEADORES (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REQUIEREN CONTRATAR A EXTRANJEROS)	222

TRÁMITES DE ESTANCIA (CAMBIOS DE CONDICIÓN DE ESTANCIA Y REGULARIZACIONES).....	224
VINCULACIÓN PRODUCTIVA.....	226
VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.....	227

EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

OBJETIVO: Brindar la oportunidad para obtener la acreditación formal de los conocimientos que correspondan a un grado escolar o nivel educativo, que hayan sido adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. Actualmente se cuenta con la evaluación para acreditar la secundaria, bachillerato, técnico profesional, técnico superior universitario y la licenciatura.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que por diversos motivos no concluyeron o no realizaron sus estudios.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS: En la página de internet se podrá consultar información específica respecto a la oferta disponible, guía de estudios, costos, periodos de evaluación y requisitos para cada nivel educativo, entre otros.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Arcos de Belén 79, piso 6, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010,

01 800 288 4268

01 (55) 3601 7500

Extensión 54315

Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

www.rsa.sep.gob.mx/

ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer un Bachillerato en línea a las personas interesadas en realizar sus estudios de nivel medio superior en la modalidad no escolarizada y que por diversas circunstancias no lo realizaron en nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que radica en el extranjero y que no realizó sus estudios de nivel medio superior.

En México: Personas mexicanas e hispanoparlantes en el exterior

REQUISITOS:

1. Entrega del acta de nacimiento original.
2. Haber concluido los estudios de educación secundaria o su equivalente con un mínimo de 7.0.
3. Acreditar el programa propedéutico consistente en tres cursos para familiarizarse con el estudio a distancia.
4. Presentar el examen de selección para el ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
5. Si sus estudios de secundaria son extranjeros es necesario contar con equivalencia de promedio y Revalidación SEP

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Universidad Nacional Autónoma de México / Dirección del Bachillerato a Distancia de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Bachillerato a Distancia, UNAM.

CUAED, primer piso edificio D.

Circuito exterior s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México CDMX.

Tel. 56 22 88 05 al 09

01 (55) 5622 8805 al 09

www.bunam.unam.mx/extranjero

@B_UNAM

Bachillerato A Distancia UNAM

ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Favorecer que las personas puedan obtener un comprobante de los estudios cursados en el Sistema Educativo Nacional de educación primaria o secundaria que facilite la continuidad de sus estudios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población que haya cursado estudios de educación primaria o secundaria en el Sistema Educativo Nacional.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

1. Copia del Acta de Nacimiento o Documento Equivalente
2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.
3. Identificación oficial con fotografía, en su caso.
4. Contar con la información precisa de la escuela (nombre, ciclo escolar cursado, clave del centro de trabajo <CCT> o domicilio).
5. Dos fotografías recientes, tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente, fondo claro, en blanco y negro o a color, con el rostro descubierto y camisa blanca. En su caso, la fotografía se puede presentar digitalizada.
6. Copia fotostática del certificado de término de estudios, en caso de contar con él.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Arcos de Belén 79, piso 6, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010,

01 800 288 4268

01 (55) 3601 7500

Extensión 54315

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.controlescolar.sep.gob.mx

CAPACITAT "EL FUTURO EN TUS MANOS" CENTROS-POETA

OBJETIVO: Contribuir a desarrollar las competencias integrales de las y los jóvenes de 15 a 29 años de edad, a través de cursos específicos que se ofertan en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e Institutos de Formación para el Trabajo (ICAT) y con ello, puedan desempeñarse social y laboralmente en su contexto, desarrollando habilidades técnicas y sociales. Se puede ser sujeto a un apoyo económico al capacitarse en cualquiera de los paquetes polifuncional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes de 15 a 29 años de edad

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS:

1. Tener de 15 a 29 años de edad
2. Tener secundaria terminada
3. Elegir paquete polifuncional en un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) o Unidad de ICAT participante en el programa Capacita T
4. Contar con CURP
5. Comprobante de domicilio
6. Acta de nacimiento

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

Av. División del Norte 2786, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 04040, Ciudad de México.

01 (55) 3601 8550

Extensión 63659

Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Previa cita telefónica.

www.capacita-t.sems.gob.mx

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL ÉSTE ES MI MÉXICO

OBJETIVO: Dar a conocer a México en el mundo y fomentar los vínculos de los niños y niñas mexicanas en el exterior con su país de origen, fortaleciendo su identidad. En cada edición, 50 dibujos son seleccionados por un jurado especializado para formar parte de una exposición itinerante que visita distintos recintos dentro y fuera del país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano; también participan niños y niñas de todo el mundo.

En México: Personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Consultar la convocatoria en la sección de "Concursos" del sitio de internet del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva
Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
01 (55) 3686 5100
Extensiones 5845 y 7502
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
www.ime.gob.mx

CONÉCTATE

OBJETIVO: Ofrecer cursos en línea cuya finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de igualdad de derechos, de trato y de acceso a oportunidades de desarrollo de todas las personas. Los cursos son gratuitos y la modalidad es autoinstructiva de forma que las personas que participan gestionan su propio aprendizaje.

Los periodos y los requisitos de inscripción se pueden consultar en: <http://conectate.conapred.org.mx/>

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona interesada en las temáticas impartidas.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo y solicitar la inscripción en alguno de los cursos que se imparten.

Los periodos y los requisitos de inscripción se pueden consultar en: conectate.conapred.org.mx/

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General Adjunta de Vinculación Cultural y Educación

Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México

01 800 54 30 033

01 (55) 5262 1490

Extensiones 5227 y 5203

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<http://conectate.conapred.org.mx>

@Conapred

Conapred México

DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE MIGRANTE BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Permitir que niñas, niños y jóvenes mexicanos(as) puedan continuar con sus estudios y garantiza el ingreso de las niñas y los niños mexicanos(as) migrantes a las escuelas, independientemente de la época del año en que hayan migrado. Este respaldo de la o el estudiante es aceptado en las escuelas de educación básica en México y en Estados Unidos. La emisión del documento se enmarca en las actividades del PROBEM.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Alumnos y alumnas de primaria y secundaria que transitan entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos

En México: Únicamente para personas mexicanas.
En el extranjero para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: En el exterior: solicitar el documento en el Consulado respectivo para que la escuela pueda llenarlo. En México el trámite es operado por las coordinaciones estatales del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Relaciones Internacionales

Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
01 (55) 3600 4600

Extensión 62908

En Estados Unidos:

1 866 572 9836

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

www.mexterior.sep.gob.mx

DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

OBJETIVO: Contribuir al uso del idioma español y al fortalecimiento de la historia y cultura nacionales entre la población mexicana y mexicano-americana que radica en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, padres y madres de familia.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: A través de la Convocatoria Internacional que promueve el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) por medio de los Consulados Mexicanos.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7516 y 7503

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

www.ime.gob.mx

EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (ANTES CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

OBJETIVO: Prestar servicios educativos del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, que será abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldados en redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas, cuyas características serán la flexibilidad, la calidad y la pertinencia. La Universidad deberá procurar, bajo principios de equidad y colaboración, la más amplia cobertura, a fin de que el mayor número de personas pueda cursar los estudios que imparta.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Pueden participar todas las personas de nacionalidad mexicana que hayan concluido estudios de bachillerato o equivalente, que residan fuera de México y que estén interesadas en cursar estudios de tipo superior en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia. La oferta educativa en la que puedan registrarse los mexicanos en el extranjero se señala en cada convocatoria.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Contar con acta de nacimiento o carta de naturalización, Clave Única de Registro de Población (CURP), certificado de bachillerato o equivalente, identificación oficial y comprobante de domicilio.

- Las y los aspirantes que terminaron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa mexicana solamente deberán enviar el certificado de estudios.
- Las y los aspirantes que concluyeron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa extranjera, deberán presentar el dictamen de Resolución de Revalidación de estudios de educación media superior. El dictamen técnico de equivalencia de asignaturas no sustituye a este dictamen ni es equivalente al certificado.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)

Puebla 143, piso E3, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

En México:

01 (800) 112 7737

00 52 (55) 3601 8200

Extensiones 69238 y 69248

Lada sin costo para Estados Unidos de América y Canadá:

0 1 877 4509 872

Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. Zona Horaria de la Ciudad de México.

www.unadmexico.mx

<https://www.facebook.com/UnAdMexico>

IME BECAS

OBJETIVO: Contribuir a elevar los niveles educativos de la población mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, particularmente para quienes están interesados en continuar con su formación académica, desde educación básica hasta posgrado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Instituciones educativas y organizaciones no lucrativas por medio de quienes se otorga apoyo económico a estudiantes mexicanos(as) o de origen mexicano para iniciar, continuar o terminar sus estudios particularmente en educación superior, educación para personas adultas y certificación de competencias laborales.

En México: En el extranjero: para personas mexicanas en los Estados Unidos.

REQUISITOS: Que las instituciones/organizaciones interesadas presenten su solicitud para el Programa en el Consulado de México en Estados Unidos más cercano.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva
Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensión 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<http://becas.ime.gob.mx/>

.@IME_SRE

[facebook.com/pages/IME-BECAS/136494233158925](https://www.facebook.com/pages/IME-BECAS/136494233158925)

LÍNEA 1-866-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO ANMEX@SEP.GOB.MX DE ATENCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO: Ofrecer información de manera gratuita, oportuna y permanente sobre los principales servicios educativos en México, así como los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales a través de la línea gratuita de atención a migrantes 1-866-572-98-36 (para personas radicadas en EUA) y el correo electrónico anmex@sep.gob.mx (personas mexicanas y extranjeras radicadas en el exterior).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en los servicios educativos en México, así como en los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.
Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Llamar a la línea telefónica desde Estados Unidos o enviar correo electrónico (personas mexicanas y extranjeras).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Relaciones Internacionales

Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En Estados Unidos:

1 866 572 9836

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.mexterior.sep.gob.mx

MAESTROS VISITANTES

OBJETIVO: Facilitar la asimilación de niñas y niños de origen mexicano en el Sistema Educativo Norteamericano, contratando a maestras y maestros mexicanos como titulares durante un ciclo escolar completo. Actualmente se tiene implementado a nivel nacional el Programa de Maestros Visitantes en Illinois, California, Utah, Minnesota, Oregón, Nuevo México y Nebraska.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestras y maestros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: 1. Título de Licenciatura en Educación o área Pedagógica.
2. Experiencia mínima como docente frente a grupo de tres años.
3. Tener dominio del idioma inglés.
4. Cartas de recomendación.

Para conocer las convocatorias consultar el portal de internet de Mexterior

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Relaciones Internacionales

Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
01 (55) 3601 1000

Extensión 62908

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.mexterior.sep.gob.mx

MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: PREPARATORIA ABIERTA

OBJETIVO: Servicio educativo que se ofrece a la población con deseos y/o necesidad de iniciar, continuar o concluir los estudios de bachillerato.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en realizar estudios del tipo medio superior.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Para la inscripción:

1. Certificado de secundaria.
2. Acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).

Para la solicitud de exámenes:

1. Credencial vigente de Preparatoria Abierta.
2. Comprobante de pago de derechos.

Para trámite de duplicado de credencial:

1. Comprobante de pago de derechos.
2. Identificación oficial vigente en original
3. Una fotografía tamaño infantil, reciente, con ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.

Para el trámite de certificado de estudios:

1. Credencial vigente de Preparatoria Abierta.
2. Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.
3. Acta de nacimiento original y copia.
4. Certificado de Terminación de Estudios de Secundaria, original y copia.
5. Cédula Única de Registro de Población (CURP), original y copia.
6. Resolución de Equivalencia o Revalidación de Estudios, en su caso, original y copia.
7. Certificado parcial de estudios que sirvió como antecedente para la emisión del documento, en su caso, original y copia.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Bachillerato
José María Rico 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

01 (55) 3601 1000

01 (55) 3601 6000

01 (55) 3601 1097

Extensiones 63201, 63231, 63350, 63356 y 63360

Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa.

www.prepaabierta.sep.gob.mx

MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y situación lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas indígenas de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: 1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.

2. Constancia de la CURP.*

3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

La documentación se entrega en las oficinas de las Coordinaciones de zona del INEA o al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

*En el caso de la población indígena no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección Académica

Francisco Márquez 160, piso 4, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140,
Ciudad de México

01 (55) 5241 2764

01 (55) 5241 2761

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.inea.gob.mx/

PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Dar atención educativa a la población migrante en rezago educativo, que se encuentra en el exterior del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que han emigrado al exterior del territorio nacional, y que no tienen estudios de educación básica.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. Uno de los siguientes documento de identidad: Acta de Nacimiento, Pasaporte, Matricula Consular, CURP o Credencial para Votar.

2. Fotografía.

3. Si se tienen antecedentes escolares, presentar boletas o certificado de primaria.

La documentación se entrega en la Plaza Comunitaria más cercana.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/Secretaría de Relaciones Exteriores /
Dirección de Concertación

Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140,
Ciudad de México

01 (55) 5241 2700

Extensión 22712

Desde Estados Unidos de América:

1 855 348 6312

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.inea.gob.mx,

www.ime.gob.mx

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO - EUA (PROBEM)

OBJETIVO: Garantizar el acceso inmediato de las niñas, niños y adolescentes migrantes en las escuelas en México.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y adolescentes migrantes que cursan la educación primaria o secundaria en México o Estados Unidos de América.

En México: Personas mexicanas en el exterior.
Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1.- Ante la presentación del documento académico: El Director ubicará al alumno de acuerdo con el documento que compruebe el último grado cursado, y puede ser la boleta de calificaciones expedida por la escuela de procedencia o el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México - Estados Unidos de América, el cual es reconocido oficialmente en ambos países, y no necesita ningún trámite adicional de legalización o revalidación.

2.- En el supuesto de que el educando no cuente con el documento académico de educación preescolar, primaria o secundaria, se ubicará en el grado afín a su edad, conocimientos y antecedentes académicos cursados, sin perjuicio de que las autoridades de la escuela en coordinación con la madre, el padre de familia o tutor(a) determinen el criterio de ubicación más conveniente para el alumno.

La falta de documentación académica o de identidad no será obstáculo para el ingreso de los educandos a las instituciones públicas o particulares con autorización de educación básica en México.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Arcos de Belén 79, piso 6, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010,

01 800 288 4268

01 800 288 6688

01 (55) 3601 7599

01 (55) 3601 7500 Extensión 54315

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

<http://www.controlescolar.sep.gob.mx/>

PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA MODALIDAD CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA

OBJETIVO: Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos(as) que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Brindar servicio de hospedaje a las personas beneficiarias que lo requieran, a través de las Casas del Niño Indígena, verificando que éstos se mantengan en condiciones de habitabilidad, equipamiento y uso adecuado.

Brindar servicios de alimentación a las personas beneficiarias de las casas y comedores del niño indígena para contribuir a su sano crecimiento y desarrollo, procurando que se tengan las condiciones de equipamiento e infraestructura adecuada.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.

Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una casa o comedor y que requieren servicios de alimentación.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: La documentación señalada como requisito deberá presentarse al momento de la inscripción y podrá ser entregada por el interesado por sus padres o tutores.

Para la inscripción:

1. Formato Solicitud de ingreso a Casas y Comedores (Anexo 1 de las Reglas de Operación vigentes).
2. Presentar original para cotejo y copia de lo siguiente:
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento.
 - En caso de ser menor de 12 años, entregar copia de la cartilla de vacunación.

3. Presentar original para cotejo y copia del comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

Para la reinscripción:

1. Presentar original para cotejo y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Coordinación General de Delegaciones y Concertación

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México

Para contactar en otras entidades federativas:

<http://www.cdi.gob.mx/gobmx->

[2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf](http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf)

01 (55) 9183 2100

Extensión 7105

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.gob.mx/cdi

@CDI_mx

#CDImex

PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA MODALIDAD CASAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL NIÑO INDÍGENA

OBJETIVO: Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Objetivos específicos:

Apoyar con alimentación y artículos de higiene personal, a estudiantes indígenas que se encuentren integrados en espacios operados por instancias Estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, que su función sea el de promover o facilitar la permanencia en la escuela, de niñas, niños y jóvenes indígenas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.

Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una casa o comedor y que requieren servicios de alimentación.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Las Instancias Comunitarias, Municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos, entregando la documentación que se señala:

1. Solicitud de acceso para las Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (Anexo 1 -A de las Reglas de Operación vigentes)
2. Cédula de Información Básica de la Casa o Comedor Comunitario del Niño Indígena (Anexo 2 de las Reglas de Operación vigentes).
3. Reporte Fotográfico de la Capacidad instalada (equipamiento e infraestructura)

4. Padrón de beneficiarios de la Casa o Comedor Comunitario del Niño Indígena.
5. Formato Solicitud de inscripción a Casas o Comedores (Anexo 1 de las Reglas de Operación vigentes).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Coordinación General de Delegaciones y Concertación

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

Para contactar en otras entidades federativas:

<http://www.cdi.gob.mx/gobmx->

[2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf](http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf)

01 (55) 9183 2100

Extensión 7145

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.gob.mx/cdi

@CDI_mx

#CDImex

PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA MODALIDAD. BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN

OBJETIVO: Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Objetivos específicos:

Fomentar la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa de nivel superior de los(as) jóvenes indígenas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos(as) o egresados(as) en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Presentar la siguiente documentación

1. Acta de nacimiento.
2. Constancia de inscripción expedida por la institución superior.
3. Solicitud de Becas de Educación Superior y Apoyo a Titulación (ANEXO 3 de las Reglas de Operación vigentes)
4. Identificación oficial vigente.
5. Constancia de exención de pago de inscripción y colegiaturas, expedida por la institución educativa.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Coordinación General de Delegaciones y Concertación

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

Para contactar en otras entidades federativas:

http://www.cdi.gob.mx/gobmx-2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf

01 (55) 9183 2100

Extensiones 7145

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.gob.mx/cdi

@CDI_mx

#CDImex

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Ampliar las oportunidades de certificación de estudio para las personas, hacer valer los conocimientos adquiridos por medios alternos a la escolaridad, disminuir el rezago educativo e introducir innovaciones en el Sistema de Educación Media Superior, así como fomentar los programas que facilitan el ejercicio simultáneo del estudio y del trabajo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país, principalmente en los Estados Unidos y Canadá.

En México: Personas mexicanas en el exterior

Nota: Puede acceder a este programa, cualquier persona emigrante en el país en donde el Colegio de Bachilleres imparte educación dentro del marco normativo que lo regula.

REQUISITOS: Presentar:

1. Acta de nacimiento.
2. Clave única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado de secundaria.
4. Certificado parcial de estudios (en caso de disponer con estudios truncos - no concluidos- de bachillerato).
5. Pagos de cuotas de recuperación por los trámites y servicios escolares solicitados.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General del Colegio de Bachilleres
Prolongación Rancho Vista Hermosa 105, Edificio B planta alta, Col. Los Girasoles, Del. Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México
01 (55) 5624 4100

Extensiones 4827 y 4830

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Se requiere previa cita telefónica.

www.colbachenlinea.mx

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS

OBJETIVO: Llevar a maestras y maestros mexicanos bilingües a Estados Unidos para fortalecer la identidad cultural y mejorar el logro académico de niñas y niños de origen mexicano o latino en las escuelas públicas de ese país. La duración es de 3 a 8 semanas durante el verano.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestros y maestras de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Es necesario establecer contacto con la o el coordinador estatal u operativo del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). El Directorio y convocatoria se encuentran en el portal de internet de Mexterior.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Relaciones Internacionales

Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
01 (55) 3601 1000

Extensión 62908

Lunes a viernes de 9:30 a 18:00 horas.

www.mexterior.sep.gob.mx

PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

OBJETIVO: Asegurar la inscripción o reinscripción en las escuelas públicas o particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional de los educandos que estén en edad de cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, a fin de favorecer su continuidad académica.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Educandos que cursen preescolar, primaria o secundaria, nacionales o provenientes del extranjero.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1. Copia certificada del Acta de Nacimiento o Documento Equivalente.

2. Solicitud de Inscripción o Reinscripción.

3. Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.

4. Documento Académico que respalde el último grado de estudios cursado, en caso de contar con él.

La falta de documentación académica o de identidad no será obstáculo para el ingreso de los educandos a las escuelas públicas o particulares con autorización de educación básica en México.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Arcos de Belén 79, piso 6, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010,

01 (55) 3601 7500

Extensiones 54157, 54182 y 54318

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.controlescolar.sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

OBJETIVO: Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca y/o apoyo económico.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El programa se dirige prioritariamente a estudiantes de instituciones de educación media superior de escasos recursos económicos, que desean iniciar o reanudar, permanecer y concluir sus estudios de bachillerato o capacitarse para el trabajo.

Un estudiante es de escasos recursos económicos si pertenece a un hogar con ingresos menores a \$ 2,319.463 pesos mensuales por persona.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1. Estar inscrito en una institución de educación media superior participante.

2. No ser becario(a) de organismos públicos federales.

3. Llenar el formato de solicitud de beca, consistente en una encuesta, disponible en la página: <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx>

4. Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente

5. Otros específicos de la beca solicitada (promedio, grado escolar, ingreso mensual menor a \$ 2,319.463 pesos por persona, estar realizando una práctica profesional, entre otros).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública /

Av. Insurgentes Norte 423, piso 7, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06900, México, Ciudad de México

01 800 112 8893

01 (55) 3601 1000

Extensiones 60540, 60615, 60539, 60541, 60548

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa.

www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB). COMPONENTE: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS.

OBJETIVO: PNB: Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica de la población estudiantil.

Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas: otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Adolescentes de entre 12 y 18 años 11 meses de edad, que se encuentren embarazadas o sean madres y que estudien la educación básica en el sistema escolarizado o no escolarizado.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: • Ser mexicana

- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad
- Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.
- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos con excepción del Programa de inclusión social (Prospera) de la Sedesol.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Educación Indígena
Fray Servando Teresa de Mier 127, piso 5, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P.
06080, Ciudad de México

01 (55) 3601 1000

Extensión 68108

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.promajoven.sep.gob.mx

@promajoven

Promajoven coordinación nacional

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE). COMPONENTE: EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN MIGRANTE.

OBJETIVO: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior, así como mejoramiento de infraestructura en instituciones de educación media superior y superior.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1.-Presentar Carta Compromiso Única en la que expresen su interés y compromiso de participar en el Programa.
2.- Formalizar el Convenio Marco de Coordinación.
3.- Elaborar y remitir a la DGEl el Plan Anual de Trabajo (PAT).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Educación Indígena
Fray Servando Teresa de Mier 127, piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P.
06080, Ciudad de México

01 (55) 3601 1000

Extensión 68021

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<http://www.inclusionyequidad.sep.gob.mx/>

PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas jornaleras migrantes, hispanohablantes e indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación de movilidad y lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: 1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.

2. Constancia de la CURP.*

3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

*En el caso de la población jornalera no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

La documentación se entrega al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección Académica

Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México

01 (55) 5241 2764

01 (55) 5241 2700

Extensión 22463

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.inea.gob.mx/

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

OBJETIVO: Apoyar a la población que ha realizado estudios en el extranjero (fuera del sistema educativo mexicano), para que los continúen, y contribuir a elevar su nivel de educación para que logren contar con mayores herramientas que incrementen su nivel de conocimientos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes migrantes mexicanos(as) o extranjeros(as) que tienen el deseo de continuar sus estudios.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1. Presentar solicitud, se obtiene al momento de realizar el trámite .

2. Certificado, diploma o título de los estudios que se desean revalidar.

3. Antecedentes académicos (es el documento que ampara los estudios anteriores a los estudios que se desea revalidar).

4. Acta de nacimiento o documento equivalente.

5. Pago de derechos.

6. Copia del plan de estudios y del programa (si es el caso).

En las solicitudes de revalidación del tipo básico y media superior, no se requiere de apostille o legalización de los documentos, así como la traducción oficial.

Para las solicitudes de revalidación de estudios del tipo superior los documentos deberán de contar con la apostilla: acta de nacimiento o documentos equivalentes, certificados, diplomas, títulos y/o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

Documentos que requieren traducción: acta de nacimiento, los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública / Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.
06010,

01 800 2886 688

01 (55) 3601 7500 Extensión 54189

01 (55) 3601 7599 (Telsep)

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.sin Cree.sep.gob.mx

VENTANILLAS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (VOE)

OBJETIVO: Brindar información y asesoría sobre oportunidades en materia educativa para las personas mexicanas que residen en Estados Unidos. Se encuentran dentro de las instalaciones de los Consulados de México y operan en colaboración con organizaciones sociales e instituciones educativas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acercarse a la Ventanilla de Oportunidades Educativas respectiva.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7516 y 7502

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.ime.gob.mx

EMPLEO

FERIAS DE EMPLEO

OBJETIVO: Poner en contacto directo a las personas que ofrecen empleo con aquellas que buscan trabajo en eventos de reclutamiento y selección organizados para tal fin.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 16 años y más que buscan un empleo; y empleadores(as) que quieran contratar a trabajadoras y trabajadores.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: • Ser buscador de empleo.

- Contar con al menos 16 años de edad cumplidos al momento de su registro en el Sistema de Ferias de Empleo.
- Contar con Identificación oficial vigente y CURP.
- Presentar un comprobante de domicilio.
- Registrar o actualizar la información del perfil, que sea verídica y esté completa, en el Sistema de Ferias de Empleo, a más tardar dos horas antes de la hora término del evento.
- Imprimir el comprobante de participación generado por el Sistema de Ferias de Empleo que le permitirá acceder al evento. El servicio es gratuito.
- Presentarse en el día y horario fijado para el evento.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Av. Cuauhtémoc 614, piso 6, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México

01800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.

www.empleo.gob.mx

http://twitter.com/empleogob_mx

<https://www.facebook.com/empleogobmx>

FONDO DE APOYO A MIGRANTES

OBJETIVO: Dirigido a las personas trabajadoras migrantes en retorno para : a) Apoyar la capacitación que genere habilidades productivas y aumente la posibilidad de incorporación al mercado formal; b) Actividades que fomenten el autoempleo; c) Apoyo para la operación de albergues y d) Apoyar el transporte terrestre.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las trabajadoras y los trabajadores migrantes en retorno.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los que establezca cada entidad federativa apoyada en congruencia con los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

Secretaría de Finanzas de las Entidades Federativas apoyadas y/o el Instituto del Migrante de la Entidad.

www.gob.mx/hacienda

MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL

OBJETIVO: Impulsar de forma circular, ordenada, legal y segura el flujo de trabajadoras y trabajadores temporales mexicanos(as) a Canadá y Estados Unidos con pleno respeto a sus derechos laborales y en igualdad de condiciones que las y los trabajadores canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Toda persona que cuente con la nacionalidad mexicana y resida en el territorio nacional.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

1. Contar con una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cartilla militar)
2. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Comprobante de último grado de estudios.
4. Si el requerimiento del perfil ocupacional lo requiere, acreditar el dominio del idioma inglés, francés o el que corresponda.
5. Tener experiencia laboral comprobable en el puesto vacante.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o a través del te

01800 841 2020

01 (55) 3000 4100

Extensiones 34145, 34494, 34401 y 34291

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

www.empleo.gob.mx

PORTAL DEL EMPLEO

OBJETIVO: Agilizar la vinculación laboral entre las y los empleadores y las personas que buscan trabajo, y difundir ampliamente las ofertas de empleo disponibles que genera la planta productiva del país. Es una herramienta que funciona a través de internet, la cual atiende y apoya a la ciudadanía, y en particular a los buscadores de empleo, a empleadores/as, y a la población que enfrenta mayores obstáculos para encontrar un trabajo, facilitándoles el acceso a información sobre el mercado laboral y ofreciéndoles orientación, capacitación y asesoría.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 16 años y más que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su situación laboral; y empleadores que quieran contratar trabajadores.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Se requiere una computadora con acceso a internet y digitar en el navegador la dirección www.empleo.gob.mx. El servicio es completamente gratuito, es necesario contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) para registrarse y tener acceso a todos los servicios.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Av. Cuauhtémoc 614, piso 6, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México

01800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.empleo.gob.mx

http://twitter.com/empleogob_mx

<https://www.facebook.com/empleogobmx>

TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

OBJETIVO: El programa ofrece una alternativa de ocupación ordenada, legal y segura a trabajadores(as) agrícolas en periodo de desempleo a través de su colocación en granjas canadienses con derechos y obligaciones laborales iguales a las de las y los trabajadores (as) canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, jornaleros(as), campesinos(as) o peones de campo, que vivan en territorio nacional en zona rural, que al menos sepan leer y escribir de manera fluida. Con conocimiento y experiencia en siembra, cosecha de productos de campo, así como de invernaderos y viveros.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: 1. Ser campesino/a, jornalero/a o peón de campo.
2. Presentar acta de nacimiento del titular y sus beneficiarios(as) (familiares).
3. Identificación oficial vigente o cartilla militar del/la titular y del/la beneficiario/a.
4. Comprobante de domicilio.
6. Clave única de Registro de Población (CURP) del /la titular y sus beneficiarios/as.

Este trámite de reclutamiento se realiza en los Servicios Nacionales de Empleo de las 32 entidades federativas.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o a través del t

01 800 841 20 20

En la ciudad de México:

01 (55) 3000 4100

Extensiones 34148 y 34287

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO

OBJETIVO: Facilitar la vinculación entre las personas que ofrecen empleo y las personas que buscan trabajo, a quienes se atiende en un 01800 gratuito, en el cual se brinda también asesoría e información de todos los programas a cargo del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 16 años y más que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su situación laboral; y empleadores(as) que quieran contratar trabajadores(as).

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Comunicarse al 01 800 841 2020.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

01800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.empleo.gob.mx

SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL AGRÍCOLA

OBJETIVO: Atender a las jornaleras y los jornaleros agrícolas que a petición de empleadores(as), desarrollan labores estacionales propias de este sector.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jornaleros y jornaleras agrícolas de 18 años o más, buscadores de empleo que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en el sector agrícola y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad y/o región, en la que se demanda mano de obra, para ocupar una vacante acorde a su perfil laboral.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: La persona interesada debe:

1. Ser buscador de empleo, con disposición para migrar temporalmente.
2. Tener 18 años o más.

Presentar copia de:

1. Identificación oficial vigente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Si la identificación oficial tiene impresa la CURP, no será necesario presentar dicho documento.
3. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio

01 800 841 2020

01 (55) 3000 4100

Extensiones 34190, 3239, 34220 y 34263

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

OBJETIVO: Atender a buscadores(as) de empleo de los sectores industrial y de servicios que no logran colocarse en su lugar de residencia y desean aprovechar oportunidades de trabajo en otros lugares distintos al de su residencia, localidad, municipio o país, donde existan convenios reconocidos por el gobierno federal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Buscadores(as) de empleo de 16 años y más, cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que en virtud de haber disponibilidad de vacantes en otros lugares, requieran trasladarse temporalmente a otra entidad, localidad, incluso a mercados de trabajo internacionales donde existan coordinación entre el gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores y trabajadoras, en los sectores industrial y de servicios.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: La persona interesada debe:

1. Ser buscador de empleo, con disposición para migrar temporalmente.
2. Tener 16 años o más.

Presentar copia de:

1. Identificación oficial vigente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Si la identificación oficial tiene impresa la CURP, no será necesario presentar dicho documento.
3. En caso de personas menores de 18 años, identificación con fotografía y firma, expedida por autoridad municipal, estatal o federal.
4. Presentar un documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, cuando la vacante así lo determine.
5. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo

económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).

6. Presentar una fotografía tamaño infantil reciente.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio

01 800 841 2020

01 (55) 3000 4100

Extensiones 34190, 3239, 34220 y 34263

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO

OBJETIVO: Apoyar a las y los connacionales repatriadas(os) que se encuentran en la frontera de México con Estados Unidos, que manifiesten no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero, con acciones de información así como con la compra de su boleto aéreo o terrestre, para el retorno a sus estados de origen o residencia, con el fin de vincularlos con las oportunidades de empleo en su estado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? A connacionales repatriados(as) de 16 años y más, que manifiesten a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero y su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: La persona interesada debe:

1. No haber sido apoyado anteriormente por este Subprograma.
2. Ser buscador(a) de empleo.
3. Tener 16 años o más.
4. Ser connacional repatriado(a).
5. Estar registrado(a) en el Servicio Nacional de Empleo (SNE).
6. Estar registrado(a) en los listados de eventos de repatriación.

En la OSNE frontera presentar copia de:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP). o proporcionar los datos para buscar su registro en la página de RENAPO e imprimirla.
2. Constancia de repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM).
3. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa). Opcional, este documento sólo se presentará en la OSNE de su lugar de origen, para la recepción del apoyo económico.

En la OSNE origen presentar copia de:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP). o proporcionarlos datos para buscar su registro en la página de RENAPO e imprimirla.
2. Carta de presentación. Sólo si fue canalizado por una OSNE de frontera.
3. Constancia de repatriación expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM), con fecha máximo de 15 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE frontera a solicitar apoyo de retorno o, 30 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE de su entidad de origen/residencia.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Para conocer los mecanismos de atención que ofrece el SNE en las 32 entidades federativas;

www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

Para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, llame al teléfono grat

01 800 841 2020

01 (55) 3000 4100

Extensiones 34190, 3239, 34220 y 34263

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm

FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN

APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS Y GRUPOS JUVENILES PRO-JUVENTUDES.

OBJETIVO: Otorgar apoyos financieros para proyectos de desarrollo social hasta por un monto de \$50,000.00 M.N.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Colectivos y Grupos Juveniles.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los señalados en las Políticas de Operación y en la Convocatoria específica de participación.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México

01 (55) 1500 1325

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.projuventudes.gob.mx

@ImjuveMX

IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud

FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO: Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, que habiten en las zonas de cobertura del programa. En adición a los OSSE ubicados en los municipios considerados en la definición de población objetivo, podrán considerarse para su atención los OSSE localizados en municipios que cuenten con proyectos estratégicos, o de estrategias territoriales, o por vocación productiva considerados como proyectos especiales.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los requisitos de los apoyos otorgados por la DGOP dependen de la modalidad:

- 1.-Apoyos para la implementación de proyectos productivos nuevos (DGOP)
- 2.- Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas
- 3.- Apoyos a grupos sociales para la constitución de Garantías Líquidas

Para conocer los criterios y requisitos específicos se puede consultar el numeral 3.4 de las Reglas de Operación del Programa 2017. Asimismo, la mecánica operativa esta disponible el numeral 4.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección General de Opciones Productivas (DGOP)

Av. Paseo de la Reforma No.51, piso 21. Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P.06030, Ciudad de México

01 (55) 5141 7900

Extensiones 54113, 54134 y 54125

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social>

@SEDESOL_mx

<https://www.facebook.com/SEDESOL.mx/>

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

En la Ciudad de México: Av. Patriotismo 711, Edif. B, Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P.. 03730. Ciudad de México

01 800 48 36 62 37

01 (55) 2636 4100

01 (55) 2636 4329

Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas

<http://www.inaes.gob.mx/>

Directorio Delegaciones:

<http://www.inaes.gob.mx/index.php/directorio/delegaciones/>

@INAESMx

INAES_Mx

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

OBJETIVO: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos(as) en el extranjero.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las localidades seleccionadas por los clubes y organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos.

Organizaciones de Migrantes radicados en el exterior; y localidades seleccionadas en territorio nacional, como lo señala el apartado 4.2.5.2. Inciso VIII de las reglas de operación.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Las solicitudes de proyecto deben ser presentadas por Clubes y Organizaciones de Migrantes en el exterior:

1.- Presentar copia simple del Formato 3x1-C “Toma de Nota” (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación.

Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.

2.- Presentar en original y copia el Formato 3x1-B “Solicitud de Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativo” (Anexo 3) debidamente llenado y firmado.

3.- Indicar en la solicitud del proyecto, los datos de la persona representante en México.

Anexar copia de identificación oficial y del comprobante de domicilio de la persona representante en México del Club u Organización de Migrantes.

4.- Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado del Club u Organización de Migrantes, en el que se evidencien los recursos que

aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia de la o el migrante en el extranjero.

También, se podrá presentar una carta de intención del Club u Organización de Migrantes, que precise el monto a aportar y cómo reunirá la cantidad comprometida. La carta deberá estar firmada por el presidente del Club u Organización de Migrantes.

5.- Presentar el expediente técnico del proyecto, el cual deberá contener los documentos que se señalan en el apartado 4.2.3.1 de las presentes Reglas de Operación.

En caso de no contar con el expediente técnico, el Club u Organización de Migrantes participante tendrá un plazo máximo de 30 días naturales, a partir del ingreso de su propuesta de proyecto a la Delegación, para entregar este expediente.

Para Proyectos Productivos Comunitarios o Familiares:

6.- Presentar copia simple del Formato 3x1-C “Toma de Nota” (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y haber sido expedida por un Consulado.

7.- Presentar en original y copia el Formato 3x1-F “Solicitud de Proyecto Productivo” (Anexo 8) debidamente llenado y firmado.

8.- Formato 3x1-H “Características de las familias beneficiarias de un Proyecto Productivo, Familiar o Comunitario” (Anexo 10).

9.- Indicar en el Formato 3x1-F “Solicitud de Proyecto Productivo” (Anexo 8), los datos de la persona representante en México.

Anexar copia de identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio actual en México de la persona representante.

10.- Presentar en original y copia el Formato 3x1-G “Plan de Negocios” (Anexo 9), debidamente llenado y firmado.

11.- Presentar copia de un estado de cuenta bancario actualizado de las y los integrantes del Club u Organización de Migrantes y/o del representante del Club en México, en el que se evidencien los recursos que aportarán. La institución bancaria puede estar ubicada en México o en el lugar de residencia de las y los migrantes en el extranjero.

Para Proyectos Productivos Individuales:

1 Presentar copia simple del Formato 3x1-C “Toma de Nota” (Anexo 4) del Club u Organización de Migrantes, emitida por Consulado o por Federación. Si

la Toma de Nota fue emitida por una Federación, también presentar la Toma de Nota de la Federación que deberá estar vigente y expedida por un Consulado.

2 Presentar copia de una identificación vigente y con fotografía.

3 Presentar un comprobante de domicilio en el extranjero.

4 Presentar en original y copia el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 8) debidamente llenado y firmado por (la) el presidente del Club u Organización de Migrantes y por la persona migrante solicitante.

5 Indicar en el Formato 3x1-F "Solicitud de Proyecto Productivo" (Anexo 8), los datos de la persona representante en México.

Anexar copia de identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio actual en México de la persona representante.

6 Presentar en original y copia el Formato 3x1-G "Plan de Negocios" (Anexo 9), debidamente llenado y firmado.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección General Adjunta de Programas Sociales

Paseo de la Reforma #51, piso 12, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México

01 (55) 5328 5000

01 (55) 5141 7900

Extensiones 54935 y 54943

Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.

www.3x1.sedesol.gob.mx

@3x1paramigrante

PROGRAMA PROEQUIDAD

OBJETIVO: Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, a través del otorgamiento de apoyos económicos a las mismas, para la realización de acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad en el país por cuestión de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Organizaciones de la Sociedad Civil constituidas conforme a las leyes mexicanas que dentro de su objeto social incluyan acciones de fomento y promoción para la igualdad entre las mujeres y los hombres de nacionalidad mexicana; que no persigan fines de lucro, ni de carácter político, ni de índole religioso.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en territorio nacional.

REQUISITOS: Los que se establezcan en las Bases de Participación de la Convocatoria del Programa Proequidad vigente.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

/ Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
Blvd. Adolfo López Mateos 3325 Piso 5, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

01 800 091 1466

01 (55) 5322 4200

Extensiones 3204, 3203 y 3402

Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Atención telefónica.

<http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/index.php?convocatoria>

REDES DE TALENTOS

OBJETIVO: Organizar a las mexicanas y los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior para promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas altamente calificadas que residen en el exterior y están vinculados a negocios o sectores que generan alto valor agregado.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Visitar la página de internet para conocer si existe un capítulo de la Red de Talentos en su localidad. Para formar un nuevo capítulo, visitar la dirección:

http://www.redtalentos.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=105

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva
Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5844

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

<http://www.redtalentos.gob.mx>

SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

OBJETIVO: Iniciativa a nivel nacional en Estados Unidos y Canadá que moviliza a miles de mexicanos y mexicanas para obtener información integral sobre la forma de manejar su dinero de manera segura, las opciones para hacerlo más productivo y cómo proteger y fortalecer su patrimonio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que residen en Estados Unidos y Canadá.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Consultar el calendario de actividades que publica cada Representación Consular en Estados Unidos y Canadá, en el marco del evento.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensiones 5846 y 5844

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.ime.gob.mx

VENTANILLAS DE ASESORIA FINANCIERA (VAF) 1

OBJETIVO: Espacios de información gratuita y permanente para el empoderamiento financiero de los mexicanos en el exterior, que operan en las instalaciones consulares de México en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que residen en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Cada uno de los siguientes 7 Consulados de México en EUA cuenta con una VAF, Los Ángeles, Nueva York, Raleigh, San Francisco, San Diego, Dallas y Orlando. visitar el más cercano a su domicilio.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7579, 7527, 7528 y 5844

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.ime.gob.mx

<https://consulmex2.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol/programas/vaf>

“VIVIENDA PARA MEXICANOS EN EL EXTERIOR”

OBJETIVO: Ofrecer una opción de vivienda dirigida a las y los mexicanos en el exterior para una mejor inversión de sus ahorros a través de las remesas.

Promover que las personas mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá conozcan las oportunidades que existen para obtener un crédito hipotecario y comprar una casa en su país de origen.

Promover la utilización de las remesas de manera productiva, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del patrimonio familiar de mexicanas y mexicanos que viven fuera del país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. Consultar las páginas:

- <http://www.ime.gob.mx/es/programa-de-vivienda-para-los-mexicanos-en-el-exterior>
- <http://www.conavi.gob.mx/migrantes/>
- <https://www.gob.mx/shf/documentos/programas-sociales-63649>

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 7527

(55) 91389991 Ext. 447

(55) 5263 4500 Ext. 5268

Lunes a viernes de 9:00 a 1700 horas.

<http://www.ime.gob.mx/es/programa-de-vivienda-para-los-mexicanos-en-el-exterior>

- <http://www.conavi.gob.mx/migrantes/>

- <https://www.gob.mx/shf/documentos/programas-sociales-63649>

PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR/PROTECCIÓN EN MÉXICO

APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

OBJETIVO: Llevar a cabo el procedimiento de legalización de firmas y apostilla de documentos públicos, que consiste en la validez que se da por parte del Gobierno Federal a documentos oficiales (los reconoce como auténticos), para que puedan utilizarse y sean reconocidos en un país extranjero; por ejemplo, constancias de antecedentes no penales expedidas por la Procuraduría General de la República, documentos escolares otorgados por Instituciones Educativas Federales, como la UNAM, o aquellas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país.

En México: Para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Documento público original que se va a tramitar
CURP para cotejo (solo para personas mexicanas)
Pago de derechos en original
Identificación oficial.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión
Río Amazonas 62, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
01 (55) 5093 3200

Extensiones 35042 y 35050

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Chat en línea:

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

www.apostilla.gob.mx

ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA

OBJETIVO: Apoyar a mexicanas y mexicanos migrantes que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria, en la compra de artículos de primera necesidad, obtención de documentos consulares y pago de alojamiento temporal por única vez, así como excepcionalmente en el pago de defensorías jurídicas, gastos médicos menores y en general cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer necesidades básicas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las y los mexicanos en el extranjero que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad extraordinaria o insolvencia económica temporal, y que por tal motivo no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestido y habitación, o bien, para su defensa jurídica en materia civil, laboral o penal.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686 5100

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gobie>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS (CIAM)

OBJETIVO: Brindar una respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana en materia de servicios consulares, actualidad migratoria, asistencia y protección consular.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

3915 E Broadway Blvd, Tucson, Arizona, 85711, Estados Unidos.

Desde Estados Unidos: 1855 4636 395. Desde México: 001 520 623 7874

Atención vía telefónica las 24 horas.

<http://www.gob.mx/ciam>

CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Poner a disposición de las y los migrantes mexicanos mayores de 18 años, la Credencial para votar desde el Extranjero, de forma que se tenga la posibilidad de ejercer su derecho al voto desde el exterior, así como contar con un medio de identificación emitido por una autoridad.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos radicados en el exterior mayores de 18 años, que requieren contar con un medio de identificación emitido por una autoridad y les permita la posibilidad de ejercer su derecho al voto desde el exterior.

En México: En el extranjero: personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores:
Concretar una cita en el Consulado más cercano vía telefónica al número 1 877 639 4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al 01 800 9000 773 desde la República Mexicana; o desde la internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx>

Establecidos por el Instituto Nacional Electoral:

Deberá presentar la siguiente documentación en original, sin tachaduras ni enmendaduras:

1. Copia certificada de Acta de Nacimiento (original) o carta de naturalización.
2. Identificación con fotografía
3. Comprobante de domicilio.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Servicios Consulares

Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar:

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

01 800 900 0773

En Estados Unidos de América:

1 877 639 4835

Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.

Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

CONSULADOS MÓVILES

OBJETIVO: El Programa de Consulados Móviles en las modalidades de “Consulados Móviles”, “Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles”; “Consulados sobre Ruedas”, y “Actividades de Documentación entre Semana fuera de la Oficina Consular”, tiene como propósito principal la prestación de servicios de documentación, protección consular y de atención a connacionales que residen en poblaciones dentro de la circunscripción de las Oficinas Consulares. Dicho Programa, de acuerdo con cada modalidad, puede realizarse en las propias Oficinas Consulares en fines de semana o días inhábiles, o en los lugares de concentración de personas mexicanas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que vive en el exterior.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Para conocer las fechas y lugares donde se van a celebrar Consulados Móviles y Sobre Ruedas, así como los requisitos de cada trámite, consultar la página web de cada representación consular.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Servicios Consulares

Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar:

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

<http://www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-19-23-02-44>

CONVENIO CON EL IMSS SOBRE LA ELIMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DE LOS PENSIONISTAS QUE RADICAN EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: A través de la plataforma que el IMSS compartirá con nuestras representaciones en el exterior, el funcionario consular podrá incorporar la información correspondiente del pensionado y enviarla electrónicamente al IMSS. Con este programa se elimina la expedición del certificado de supervivencia y se asegura que el pago de pensión llegue al interesado de forma regular.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos radicados en el exterior que carecen de acta de nacimiento por no haber sido registrados en México.

En México: En el extranjero: personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores:
Concretar una cita en el Consulado más cercano vía telefónica al número 1 877 639 4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al 01 800 9000 773 desde la República Mexicana; o desde la internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx>
Los requisitos del trámite, podrán consultarse en la página web de cada representación consular.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Servicios Consulares

Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar:

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

01 800 900 0773

En Estados Unidos de América:

1 877 639 4835

Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.

Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos(as) que enfrentan procesos de custodia en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el personal de la Dirección de Derecho de Familia, la Delegación de la SRE, o el(la) Cónsul. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686 5856

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gobie>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos(as) que enfrentan procesos de custodia en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686 5100

Extensiones 5875, 7657, 7663 y 7566

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gob>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana, que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos/as en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia familiar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.mx>

01 (55) 3686 5100

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gobie>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

EXPEDICIÓN ACTAS DE NACIMIENTO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS A MEXICANOS NACIDOS EN MÉXICO Y QUE NO FUERON REGISTRADOS EN TERRITORIO NACIONAL

OBJETIVO: En 2016, la DGSC, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y demás áreas competentes de la Secretaría, propusieron una modificación normativa alternativa, que incluyó modificaciones al artículo 44 de la LSEM así como al 82 de su Reglamento. Esta medida permitirá a personas que nacieron en México pero migraron (principalmente a los EUA) sin haber sido registrados, regularizar esta situación ante la oficina consular más cercana y así, contar con una identidad formal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos radicados en el exterior que carecen de acta de nacimiento por no haber sido registrados en México.

En México: En el extranjero: personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores:
Concretar una cita en el Consulado más cercano vía telefónica al número 1 877 639 4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al 01 800 9000 773 desde la República Mexicana; o desde la internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx>
Los requisitos del trámite, podrán consultarse en la página web de cada representación consular.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Servicios Consulares

Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar:

<http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

01 800 900 0773

En Estados Unidos de América:

1 877 639 4835

Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.

Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

MEXITEL

OBJETIVO: Mexitel es un servicio para que las y los mexicanos puedan programar citas para trámites de documentación en las oficinas consulares de México. Vía telefónica en Estados Unidos y Canadá, y por internet para todas las representaciones. Las personas pueden hablar a un número gratuito o bien acceder a la página de internet para obtener información general de requisitos y agendar una cita para hacer el trámite que soliciten, y con ello recibir un servicio ordenado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos(as) que se encuentren en el exterior y necesiten programar un cita en un consulado.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Para concertar una cita comunicarse al teléfono gratuito 1-877-639-4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al número 01-800-9000-773 desde la República Mexicana. O bien por internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx>

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Servicios Consulares

01 800 900 0773

En Estados Unidos de América:

1 877 639 4835

Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.

Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS

OBJETIVO: Establecimiento de un directorio de hablantes e intérpretes de lenguas indígenas para la atención y protección de dicha población que por sus características, se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad tanto en Estados Unidos, como en Canadá.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas hablantes de lengua indígena.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.mx>

01 (55) 3686 5100

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gobie>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES

OBJETIVO: Canalizar a las y los connacionales enfermos graves, de acuerdo a su padecimiento, a las Instituciones de Salud Federal o a los Hospitales de las Entidades Federativas (buscando que sea lo más cercana a su lugar de origen) con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible. El programa se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Connacionales enfermos graves que requieran ser repatriados a territorio mexicano.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:

1. Acudir al Consulado de México más cercano al lugar de residencia y explicar la situación de la o el connacional enfermo.
2. Proporcionar fotocopia de algún documento que acredite la nacionalidad mexicana del connacional enfermo; así como el historial clínico o expediente médico reciente, carta responsiva firmada por algún familiar mayor de edad y carta del médico tratante donde se especifica que el paciente está en condiciones de viajar.
3. La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores inician las gestiones correspondientes de acuerdo al Procedimiento del Programa.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la ciudad de México: Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob>.

01 (55) 3686 5100

Extensiones 5855, 5870, 5874, 5880

En la ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
directorio.sre.gob.mx/index.php/oficinas-centrales/direccion-general-de-proteccion-a-mexicanos-en-el-exterior
www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de nacionalidad mexicana en el exterior, víctimas del delito de trata de personas, es decir, aquellas personas víctimas de violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, que hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.mx>

01 (55) 3686 5100

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

OBJETIVO: Repatriar a cualquier punto del territorio nacional, a migrantes de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten, asegurando que se realice en forma segura, digna y humana.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tales como: personas menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes accidentados/as, enfermos/as, personas adultas mayores, indígenas trabajadores/as agrícolas del programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAT) que anticipadamente requieran ser repatriados/as, así como quienes se encuentren en situación de indigencia o insolvencia económica temporal.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.mx>

01 (55) 3686 5100

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

REPATRIACIÓN DE CADÁVERES

OBJETIVO: Trasladar a México los restos de mexicanos y mexicanas migrantes que fallecen durante su intento por ingresar de manera indocumentada a los Estados Unidos de América, así como de aquellos/as que fallezcan en el extranjero y cuyos familiares se encuentren en situación de pobreza.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familiares de connacionales fallecidos/as en el extranjero, que se encuentren en situación de pobreza y que por tal motivo, no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de los servicios funerarios básicos y el traslado de restos a México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el(la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686 5100

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

VENTANILLA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (VAIM)

OBJETIVO: Comunica todos los servicios que ofrecen las representaciones consulares a partir de la perspectiva de género.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y niñas mexicanas en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Cada uno de los 50 Consulados en Estados Unidos cuenta con una VAIM. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

Consultar directorio de la red consular de México en Estados Unidos en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

<https://www.gob.mx/sre/documentos/material-de-difusion-sobre-la-ventanilla-de-atencion-integral-para-la-mujer>

PROTECCIÓN EN MÉXICO

APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

OBJETIVO: Difundir a través de las delegaciones de la Procuraduría General de la República, en el portal "¿Has visto a..?" (www.gob.mx/pgr) y en otros medios de comunicación a nivel nacional, la cédula de identificación de la persona desaparecidas, misma que contiene imagen fotográfica y media filiación, con la finalidad de que la ciudadanía que tenga alguna información la proporcione y pueda ayudar a su localización.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población en general.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: - Contar con Averiguación Previa a nivel Federal
- Solicitar al Ministerio Público de la Federación la inclusión al programa o bien requisitar el formato de registro de personas desaparecidas y enviarlo al correo hasvisto@pgr.gob.mx. El formato lo podrán descargar del portal en la sección de preguntas frecuentes
- Fotografía reciente y lo más legible posible de la persona desaparecida.
- Acta de nacimiento de la persona desaparecida (solo en caso de personas menores de dieciocho años de edad)
- Resolución judicial que conceda la guarda y custodia Provisional y Definitiva (para el caso de sustracción)
- Identificación oficial de la persona peticionaria.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría General de la República / Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Calle de López 12,segundo piso Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, Ciudad de México

01 800 0085 400

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17 :00 a 19:00 horas.

www.gob.mx/pgr

ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS

OBJETIVO: Coordinar acciones y estrategias para brindar protección y asistencia institucional a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados(as) y personas que reciben protección complementaria, en términos de la legislación vigente y con pleno respeto a los derechos humanos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados(as) y personas que reciben protección complementaria.

En México: En México: para personas extranjeras.

REQUISITOS: Cuando una persona extranjera se encuentre en territorio nacional y no pueda volver al país del cual es nacional, debido a alguno de los siguientes supuestos: persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas o que su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, puede presentar una solicitud mediante escrito libre personalmente o a través de representante legal, ante las oficinas de la COMAR o en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, en entidades en las que no exista representación de la primera.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Dinamarca 84 Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P 06600, Ciudad de México

01 (55) 5209 8800

Extensión 30133

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

www.gob.mx/comar

ASESORÍA Y PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO

OBJETIVO: Asesorar y atender quejas o reclamaciones suscitadas en México entre consumidores/as y proveedores a fin de buscar una posible solución a las mismas a través del procedimiento conciliatorio.

La conciliación puede ser:

- **Personal a través de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Procuraduría.
- **Por medios electrónicos a través de Concilianet (exclusivamente con proveedores registrados)
- **Por medio telefónico a través del programa de Conciliaexpres (exclusivamente con proveedores registrados y en temporadas de alto consumo).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Protección a la población consumidora que adquiera bienes o servicios en México (independiente de la nacionalidad que tengan).

En México: Personas mexicanas o extranjeras con domicilio en México.

REQUISITOS: Para asesoría se puede solicitar a través de medios electrónicos, de forma escrita o de forma personal con la descripción del problema y nombre y domicilio del proveedor.

Para presentar una queja o reclamación, se necesita señalar:

- **Nombre y domicilio del consumidor/a
- **Nombre y domicilio del proveedor/a
- **Descripción del bien o servicio
- **Relación sucinta de los hechos

Asimismo, para contar con mayores elementos, se solicita la siguiente información, aclarando que en caso de no contar con la misma, no afectará la recepción de la queja.

**Copia de identificación oficial del promovente, copia de recibos, facturas y contratos que amparen el bien adquirido o servicio contratado y/o todos los documentos adicionales que puedan contribuir a la solución de su problemática.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Economía / Dirección General de Quejas y Conciliación
Domicilios de las Delegaciones y Subdelegaciones de la Procuraduría
(apartado de Encuentra tu Delegación:

<http://telefonodelconsumidor.gob.mx/jsp/procitel.jsp>

Comunícate al Teléfono del Consumidor 5568 8722 y 01 800 468 8722 o visita desde la comodidad de tu casa u oficina el <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>.

Horario de atención del Teléfono del Consumidor de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 18:00 horas los fines de semana y días festivos

<http://www.gob.mx/profeco/articulos/telefono-del-consumidor?idiom=es>

<http://www.gob.mx/profeco/documentos/tuviste-algun-problema-de-consumo?state=published>

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA

OBJETIVO: Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad) en alguno de los siguientes casos:

- Mexicano(a)s que hayan sido repatriados desde Estados Unidos sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado.
- Mexicano(a)s que se encuentren en tránsito migratorio por el territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado.
- Extranjero(a)s que hayan sido localizados en el territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Ser canalizado(a) para su atención por el Instituto Nacional de Migración (INM) o por alguna otra autoridad competente.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Congreso 20, Col. Tlalpan Centro, Del. Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México
01 (55) 3003 2200

Extensión 5301

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en Ciudad de México

En las entidades federativas, el horario de atención varía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Francisco Sosa 439, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04010,
Ciudad de México

01 (55) 3003 2200
Extensión 4409

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Albergue Juvenil del Desierto
Carpintero 1515, Col. Industrial, C.P. 21010, Mexicali, Baja California.
01 (686) 554 5364
01 (686)554 8949

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados
Puerto Fronterizo Mexicali, Módulo 7 de la Pequeña Importación, Aduana Zona Centro, C.P. 21200, Mexicali, Baja California.
01 (686) 552 6704

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Casa Hogar Betesda, A.C.
Calle Río Suchiate No. 670, entre Séptima y Octava, Col. Aro Barnett, Delegación González Ortega, C.P. 21239, Mexicali, Baja California
01 (686) 561 69 38

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Albergue Temporal de DIF Mexicali
Salina Cruz 1253, Col. Guajardo, C.P. 21050, Mexicali, Baja California.
01 (686) 555 27 97

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Albergue Temporal Río Tijuana
Boulevard Insurgentes y Calle Campestre S/N, 3ª Etapa Río Tijuana, C.P.
22450, Tijuana, Baja California.
01 (664) 970 8043
01 (664) 970 8042

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Casa YMCA Tijuana
Blvd. Cuauhtémoc Sur 3170, Carretera a Rosarito, Col. Chulavista, C.P.
22410, Tijuana Baja California.
01 (664) 686 1359
01 (664) 686 3697

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Módulo de recepción y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y
repatriados no acompañados en Tijuana
Boulevard Insurgentes y Calle Campestre S/N, 3ª etapa, Río Tijuana, C.P.
22450, Tijuana, Baja California.
01 (664) 902 8611

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue México Mi Hogar
Bolivia 605 esq. Coyoacán, Col. Hidalgo, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.
01 (656) 614 3645

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Granja Hogar
Prolongación Vicente Guerrero 8151, Fraccionamiento Los Cisnes, C.P.
32440, Cd. Juárez, Chihuahua.

01 (656) 648 6882

01 (656) 648 6887

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Casa de Asis Francisca Alonso

Calle Valle del Sol No. 1754, Fracc. Salvarcar, C.P. 32580, Cd. Juárez Chihuahua.

01 (656) 208 73 00

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Módulo de Atención a Menores Repatriados "Garita Libertad"

Gardenias y Mariscal, Col. Bella Vista, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.

01 (656) 614 2981

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Hogar de Amor y Superación

Av. Manuel J. Clouthier No. 7027 Col. Del Real C.P. 32660

01 (656) 208 9008

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Casa del Menor Migrante

Hombres Ilustres 1000, Col. Emiliano Zapata, C. P. 32881, Ojinaga, Chihuahua.

01 (626) 453 1963

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Casa YMCA del Menor Migrante, A.C.

Josefa Ortiz de Domínguez 605, Col. Maravillas, C.P.26017, Piedras Negras,
Coahuila.
01 (878) 782 9672

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Módulo de Atención "Camino a Casa"
Libramiento Fausto Z. Martínez, Col. Centro Puente Fronterizo II, C.P.
26000,Piedras Negras, Coahuila.
01 (878) 782 0443

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue Transitorio para Menores Migrantes
Antigua estación de Ferrocarril, Col. Benito Juárez, C.P. 26200, Cd. Acuña,
Coahuila.
01 (877) 888 1829

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Módulo de Atención "Camino a Casa"
Estacionamiento del Hospital General de Zona, Libramiento José de las
Fuentes Rodríguez 503, Zona Centro, C.P. 26017, Ciudad Acuña, Coahuila.
01 (877) 772 7692

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue Temporal Jineseki del Sistema Estatal DIF
Ley Federal del Trabajo y Calle tres, Col. Buganvillas, C.P. 83140, Hermosillo,
Sonora
01 (662) 214 3932

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a Menores Repatriados
Calle 1ª entre Av. Hidalgo y vías del Ferrocarril 57, Col. Ferrocarril, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.
01 (633) 121 9138

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Casa Hogar Nuestra Señora Reyna de los Ángeles
Calle 40 y 41, Col. Deportiva, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.
01 (633) 338 3219

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a Menores Repatriados
Blvd. Adolfo López Mateos, piso 2, Edificio Puerta de México, C.P. 84000, Nogales, Sonora.
01 (631) 209 5724
01 (631) 312 2924

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Albergue de Atención a Menores Repatriados
Blvd. San Carlos S/N esq. Santa Catalina, Fracc. San Miguel, C.P. 84092, Nogales, Sonora.
01 (631) 209 5724
01 (631) 209 6333
01 (631) 209 6235

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Módulo de Atención para Menores Fronterizos

Av. G. Calles y Calle Primera 6, Edif. Puerto Fronterizo, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
01 (653) 518 3766

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Casa Hogar San Judas Tadeo
Av. Zacatecas 505, entre Matamoros y Benjamín Hill, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
01 (653) 518 2180

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Albergue CAMEF de Atención a Niños Migrantes y Repatriados
Tolón esq. con Marsella, Col. Fernández Gómez, C.P. 88335, Reynosa, Tamaulipas.
01 (899) 922 6564
01 (899) 922 0451

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados
Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, Puente Internacional “Benito Juárez”, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
01 (899) 922 1312

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados
Módulo Puente 1, 15 de Junio y Av. Guerrero, Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
01 (867) 713 6274
01 (867) 712 6976

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Centro de Atención a Menores Migrantes y Repatriados
Av. Jesús Carranza 1619 esq. Maclovio Herrera, Col. Centro, C. P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
01 (867) 712 6976

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Centro de Atención CAMEF DIF
Privada 5 de Mayo entre Av. Constitución y Calle Bravo S/N, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
01 (868) 812 5730

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Centro Capullos
Valparaíso 801, Col. Jardines de la Pastora, C.P. 67140, Guadalupe, Nuevo León.
01 (818) 2020 8500

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes
Albergue para la atención de niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados
Fabriles s/n, entre Emiliano Zapata y Luis G. Urbina, Colonia Fabriles, C.P. 64550, Monterrey Nuevo León.
01 (818) 2020 97 86

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Albergue Infantil Villa De Las Niñas
Michoacán 15, Col. El Progreso, C.P. 39350, Acapulco, Guerrero.
01 (744) 190 4774

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue Infantil Villa De Los Niños
Priva De La Suiza No. 11 Fraccionamiento Las Playas C.P. 39390, Acapulco,
Guerrero.
01 (744) 200 2015
01 (744) 190 4777

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue Municipal Frontera Comalapa
Domicilio Conocido, Ejido Ciudad Cuauhtémoc, C.P. 30150, Frontera
Comalapa, Chiapas.

01 (963) 63239 69

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue de Migrantes Comitán
Calzada del Panteón S/N, Col. Centro, C.P. 30000, Comitán de Domínguez,
Chiapas.
01 (963) 63239 69

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue Municipal de Arriaga
18 Calle Norte No. 200, entre 2da. Poniente y Av. Ferrocarril, C.P. 30450,
Arriaga, Chiapas.
01 (966) 66 231 22

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Albergue DIF Temporal para Menores y Madres Migrantes

Carretera Costera esq. Libramiento Sur S/N, Col. Viva México, CP 30820, Tapachula, Chiapas.

01 (962) 623 2156

01 (962) 152 6226

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Módulo DIF Interior Estación Migratoria, INM

Carretera a Nueva Alemania, kilómetro 1.5, Colonia 5 de Febrero, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.

01 (962) 12 822 73 al 78

Extensión 260

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Albergue DIF, Tapachula

Sexta Norte y 19 Poniente S/N., Col. Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.

01 (962) 62 505 22

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Maltrato

Tuxtla Gutierrez, Ubicación confidencial

01 (961) 755 8537

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Albergue DIF, Casa Hogar Infantil

Calzada de las Culturas Indígenas Esq. 19 Oriente S/N, Col. Maya, C.P. 29010,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

01 (961) 616 3027

01 (961) 202 4912

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes

Casa del Migrante para niñas y niños migrantes no acompañados en Palenque,
Chiapas.

Av. Bonampak S/N, Esq. Calle Chocolja, Col. Maya Lacan-ha, C.P. 29961,
Palenque, Chiapas.

01 (916) 617 0020

Extensiones 50004 y 50015

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes

Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados
Carretera Panamericana Km. 2.5, La Ventosa, C.P. 70102 , Juchitán, Oaxaca

01 (971) 716 9102

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes

Albergue de tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y
Repatriados No Acompañados

Gral. Vicente Guerrero No. 114 Col. Miguel Alemán C.P. 68120, Oaxaca,
Oaxaca

01 (951) 501 5050

Extensiones 1921 y 1922

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes

Albergue La Casa de Todos Los Niños

Calle Nueva S/N Cuatro Señoríos San Sebastián Atlapa, Colonia Tres Volcanes
C.P. 90014, Tlaxcala, Tlaxcala
01 (246) 467 0106

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados
Carretera Costera del Golfo No. 180 Km. 221, Col. Miguel Alemán, C.P.
96000, Acayucan, Veracruz
01 (924) 247 9190
Extensión 56

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Albergue Aldea MECED
Av. Justino Sarmiento Esq. Jorge Serdán, Col. Juan de la Luz Enríquez C.P.
91160 Xalapa, Veracruz
01 (228) 842 6140

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados
Carretera Federal Tenosique Emiliano Zapata Km. 1 Col. Estación Nueva, C.P.
86901, Tenosique, Tabasco
Estación Migratoria
Módulo 01 (934) 116 0686
01 (934) 115 4541

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Protección y Atención a Niñas,
Niños y Adolescentes
Casa del Niño
Pino Suárez No. 200 esq. Dr. Ramírez Ulloa, Col. Doctores, C.P. 42090,
Pachuca de Soto, Hidalgo

01 (771) 713 0300

01 (771) 713 5465

GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

OBJETIVO: Proteger y defender los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, mediante ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información sobre sus derechos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Migrantes en tránsito por territorio nacional.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Encontrarse en territorio mexicano en las entidades con presencia de Grupos Beta de Protección a Migrantes.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Carretera Costera Del Golfo No.180, Km 221, C.P.96000, Acayucan, Veracruz.

01 (924) 247 9174

01 (924) 247 9173

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Km 1.5 Carretera Ixtepec - Juchitán, C.P. 70110, Cd. Ixtepec, Oaxaca.

01 (971) 713 3047

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta

ORIENTACIÓN JURÍDICA

OBJETIVO: Brindar orientación jurídica a las personas que se contacten con personal del Consejo, y en caso de no ser competencia del mismo, canalizarlas y/o solicitar la colaboración de las instancias que podrían atender el planteamiento.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias y/o requiera orientación jurídica.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General Adjunta de Quejas
Dante 14, Piso 1, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México

01 800 54 30 033

01 (55) 5262 1490

5410, 5418, 5419, 5421, 5423 y 5442

01 (55) 5203 3355

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.conapred.org.mx

@Conapred

Conapred México

PAISANO

OBJETIVO: Establecer políticas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos se lleve a cabo con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y en pleno conocimiento de sus obligaciones. También, atender quejas y peticiones de ayuda, las cuales son canalizadas a las instancias privadas o gubernamentales competentes. Asimismo, implementar políticas en beneficio de personas mexicanas en Estados Unidos con el apoyo y colaboración de los tres niveles gubernamentales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Canadá, que buscan ingresar a territorio mexicano por vía, terrestre, aérea o marítima, durante los principales periodos de afluencia como Semana Santa, Verano e Invierno.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Ciudad de México

01 800 201 8542

En Estados Unidos de América:

1 877 2109469

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.gob.mx/inm

twitter: @programapaisano

facebook: programapaisano

PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES

OBJETIVO: Facilitar el trámite una pensión alimenticia a quienes tienen derecho a recibirla de otra persona que está sujeta a la jurisdicción de algún país contratante de algún Convenio Internacional con México o bien, a través del Programa UIFSA el cual establece la reciprocidad con algunos estados de los Estados Unidos de América.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Padres o madres de cualquier nacionalidad y cuyos hijos e hijas menores de 18 años, tienen derecho a recibir pensión alimenticia del padre o madre que resida en otro país con el que México colabore en la materia, a través de la aplicación de Convenios Internacionales o en los estados de la Unión Americana con los que resulta aplicable el programa recíproco para el cobro de pensiones alimenticias con los Estados Unidos de América.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Que la persona que solicita el servicio resida en México y la parte que adeuda la pensión resida en alguno de los países o estados con los que México se encuentra vinculado a través de convenios internacionales y Programas recíprocos en la materia.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7649 y 7541

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

PROGRAMA "CONTIGO A CASA"

OBJETIVO: Observar que se respeten por parte de todas las autoridades mexicanas, los derechos humanos de los connacionales que viajan en las temporadas vacacionales desde Estados Unidos a visitar a sus familiares en México. Asimismo, a través de personal en terreno se brinda asesoría y se recaban quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona mexicana, México-americana y de origen mexicano de cualquier edad, que considere que se ha cometido una presunta violación de sus derechos humanos por una autoridad mexicana durante su viaje.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Presentar una queja ante la CNDH por la presunta violación a sus Derechos Humanos por parte de la autoridad.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

/ Dirección General de Atención a Migrantes de la Quinta Visitaduría General Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Ciudad de México.

01 800 715 2000

Luneas a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

www.cndh.org.mx

CNDH en México @CNDH

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

OBJETIVO: Tramitar quejas por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias cometidos por particulares, personas físicas o morales, personas servidoras públicas federales, y los poderes públicos federales siempre y cuando actúen en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, dentro del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación, en los términos referidos.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante escrito, correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General Adjunta de Quejas
Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
01 800 54 30 033
01 (55) 5262 1490
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
www.conapred.org.mx
@Conapred
Conapred México

REPATRIACIÓN HUMANA

OBJETIVO: Cubrir las necesidades inmediatas de las personas mexicanas repatriadas a través de servicios y apoyos enfocados a dar información y orientación, alimentación, albergue, atención médica, facilitar la comunicación con familiares y traslados locales a sus comunidades de origen o destino.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Ser mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Puente Internacional Paso del Norte, Col. Zona Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.

01 (656) 615 8224

01 (656) 632 1587

01 (656) 615 9858

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Puente Internacional S/N, Col. Rio Bravo, C.P.32881, Ojinaga, Chihuahua.

01 (626) 453 1304

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Puente Internacional, Puerta de México, Hidalgo 1, Zona Centro, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.

01 (877) 888 0977

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Puente Internacional 2 S/N, Planta Baja, Col. Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila.

01 (878) 782 7676

01 (878) 782 4272

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Puente Puerta México S/N, Col. Federal, Línea Internacional, C.P. 22310, Tijuana, Baja California.

01 (664) 973 0055

01 (664) 682 4038

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Melgar 1, Garita Internacional, Col. Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.

01 (686) 553 5824

01 (686) 554 0720

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Av. López Mateos S/N, Edificio Los Arcos, Puerta México, C.P. 84000, Nogales, Sonora.

01 (631) 312 5836

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Puente Internacional 2, Juárez Lincoln, Leandro Valle, esquina 15 de junio, Col. Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

01 (867) 712 3147

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

Av. Acción Cívica y División del Norte S/N, Edificio B, Col. Doctores, C.P. 87460, Matamoros, Tamaulipas.

01 (868) 812 0709

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

RESTITUCIÓN DE MENORES

OBJETIVO: Solicitar el retorno de una persona menor de dieciséis años de edad, que haya sido sustraída o retenida ilícitamente de su lugar de residencia habitual en países parte de la Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas o instituciones que ejerzan derechos de custodia de niñas o niños que hayan sido sustraídos o retenidos ilícitamente en países Parte de la Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Acta de nacimiento de la persona menor de dieciséis años de edad.

Fotografías de la persona menor de dieciséis años de edad y del/la sustractor/a.

Documentos que prueben la residencia habitual de la persona menor de dieciséis años de edad.

Formato de solicitud lleno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686 5856

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gobie>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-externo>

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVO: Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población Objetivo: madres jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Población Beneficiaria del Seguro: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, en condición de orfanda materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como niñas y niños recién nacidos y hasta 5 años de edad cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento del Programa.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Requisitos para afiliarse al Programa:

- Ser jefa de familia (Persona que forma parte del hogar, que toma las decisiones importantes y a quien se le reconoce de forma natural como el líder por parte de los demás integrantes por su edad, experiencia, autoridad, respeto o por razones de dependencia moral o económica).
- Ser madre de al menos un hijo(a) de hasta 23 años, que esté estudiando.
- Tener vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingreso.

Requisitos para Beneficiarios:

- Identificación oficial de la persona responsable de los beneficiarios.
- Acta o certificado de defunción de la jefa de familia.
- Copia del formato de pre registro.
- Acta de nacimiento de cada uno de los hijos(as).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), tanto de la persona responsable como de cada uno de los hijos(as).
- Comprobante de domicilio.

- Constancia vigente de estudios de cada uno de los hijos(as) en edad escolar (mayores a 6 años y menores de 23 años).
- Proporcionar la información que se les requiera para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Delegaciones de la Sedesol en cualquiera de los 31 Estados de la República Mexicana.

En la Ciudad de México:

Lucerna 24, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México

01 800 007 3705

01 (55) 5328 5000

Extensión 50612

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

No se requiere previa cita

<http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/seguro-de-vida-para-jefas-de-familia>

REMESAS

DIRECTO A MÉXICO

OBJETIVO: Favorecer el envío de remesas y promover el acceso a servicios financieros formales mediante el envío de dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al programa de Directo a México en los Estados Unidos, a cualquier cuenta bancaria en México, ofreciendo un mejor tipo de cambio y comisiones competitivas sin importar el monto de la operación, además de proporcionar un alto grado de seguridad y certidumbre, al ser los Bancos de la Reserva Federal y el Banco de México quienes administran y regulan la infraestructura de pagos que se utiliza en el servicio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que envía dinero desde los Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. El remitente (la persona que envía el dinero) debe contar con una cuenta en algún banco o unión de crédito suscrita al Programa en los Estados Unidos.
2. El beneficiario (la persona que recibe el dinero) debe contar con una cuenta de depósito de dinero en cualquier banco en México.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco de México / Dirección General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos

Av. 5 de Mayo 6, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06059, Ciudad de México

01 (55) 5227 8767

Atención telefónica.

Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas.

www.directoamexico.com

<http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/informacion-general/sistemas-de-pago-de-bajo-valor/directo-mexico.html>
www.lareddelagente.com.mx

EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres mayores de edad, de cualquier nacionalidad que deseen enviar dinero al extranjero a más de 200 países, que se paga a través de las más de 370 mil agencias de Western Unión ubicadas alrededor del mundo. Para su envío, acudir a cualquiera de las 1600 oficinas telegráficas ubicadas en el país.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1. El beneficiario de la remesa internacional es registrado en el sistema informático, con los datos mínimos de identificación.
2. Cuando se trate de operaciones de o mayor a \$30,000.00, se requiere copia simple de identificación oficial con fotografía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Dirección General de Telecomunicaciones de México

Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, Ciudad de México

01 800 002 1900

01 (55) 5575 3089

01 (55) 5575 3799

01 (55) 1035 2449

Consultar horarios de oficinas telegráficas en:

<http://www.telecomm.net.mx/oficinas>

www.telecomm.net.mx,

www.telecomm.gob.mx

PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres en México (Beneficiarios) que requieren recibir dinero del extranjero. La o el Remitente que enviará el dinero desde el extranjero, tiene que acudir a cualquiera de las agencias de las empresas operadoras de remesas como: Bancomer Transer Services BTS, Virgo, Orlandi Valuta, Directo a México y Western Unión, enviar el dinero para que la cobre la beneficiaria o el beneficiario en México, en cualquiera de las 1,600 oficinas telegráficas.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México
Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. El remitente debe proporcionar de manera confidencial el número de transferencia a su beneficiario o beneficiaria.
2. A partir de \$30,000.00 o más, el emisor o persona que envía entrega copia simple de identificación oficial con fotografía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Dirección General de Telecomunicaciones de México

Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, Ciudad de México

01 800 002 1900

01 (55) 5575 3089

01 (55) 5575 3799

01 (55) 1035 2449

Consultar horarios de oficinas telegráficas en:

<http://www.telecomm.net.mx/oficinas>

www.telecomm.net.mx,

www.telecomm.gob.mx

PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES EN EFECTIVO Y ABONO EN CUENTA

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales (para cobro en efectivo y abono en cuenta en sucursales BANSEFI) sin comisión para quien recibe.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres que envían dinero desde Estados Unidos. El envío se puede realizar desde Estados Unidos de América a través de (Western Union, Vigo, Orlandi Valuta, Moneygram, Ria Financial, Sigue, Groupex, Intermex, Dolex, Giromex, Viamericas) y 2 integradores (Transnetwork y BTS Bancomer, los cuales actualmente integran en conjunto a 36 transmisores de dinero). El cobro se puede realizar en las más de 2200 sucursales de L@Red de la Gente en todo México.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Para el pago de remesas en efectivo, el/la cliente de 1.00 hasta 2,999 dólares, el/la cliente/a deberá presentar una identificación oficial con fotografía y copia (la cual quedará en el archivo de la Sucursal) y el número de folio; En caso de remesas pagadas por un monto igual o superior a 3,000 dólares (tres mil dólares) y el beneficiario/a no sea cuentahabiente de la Sucursal, adicionalmente se pide comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses). Cuando el/la beneficiario/a sea menor de edad (dieciocho años de edad), puede hacer efectivo el pago a su padre, madre o tutor/a, quienes deben firmar en el recibo correspondiente, previa identificación. En caso de recibir remesas en la modalidad de abono en cuenta, el/la beneficiario/a podrá disponer de sus recursos mediante la transacción de retiro.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera

Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México

01 (55) 5481 3300 Ext. 3597
Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
Atención telefónica.

www.gob.mx/bansefi/acciones-y-programas/remesas-64382

y

www.lareddelagente.com.mx

@BANSEFI y @LaReddelaGente

BANSEFI y lared.delaGente

SALUD

MÓDULOS DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA MIGRANTES REPATRIADOS

OBJETIVO: Proporcionar en las ciudades fronterizas orientación a los migrantes repatriados sobre la prevención de enfermedades y promoción de la salud a través de orientaciones y consejerías; se realiza la detección oportuna de las principales enfermedades que afectan a las personas migrantes en Estados Unidos, se canaliza a los migrantes repatriados a instituciones de salud para recibir atención médica cuando el caso lo requiera y se realiza la afiliación al Seguro Popular.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que es repatriada de los Estados Unidos de América, por los cruces fronterizos.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los connacionales repatriados en las ciudades fronterizas pueden solicitar el servicio directamente en el Módulo de Atención a Migrantes Repatriados más cercano, ya sea en el de Baja California ubicado en Tijuana o los de Tamaulipas ubicados en Nuevo Laredo y Matamoros.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Relaciones Internacionales
En la Ciudad de México: Homero 213 Piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11570
En Baja California: Paseo de Centenario No. 10851
Zona Urbana Río Tijuana B.C. C.P. 22010
En la Ciudad de México: 01 (55) 2000 3500
Ext. 59004 y 59001
En Baja California: Tel. (664) 634 65 11 o 6551

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.
www.saludfronterizamx.org

NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Que las y los participantes identifiquen y promuevan sus fortalezas culturales, como estrategia protectora para enfrentar situaciones problemáticas, entre ellas, el consumo de alcohol y otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Grupos de población mexicana en condición migratoria, que radica en los Estados Unidos, con o sin documentos. Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.
Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

01 (55) 5212 1212

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<http://www.cij.org.mx/fortalezas/index.html>

www.nuestrasfortalezas.cij.gob.mx

www.cij.gob.mx

http://twitter.com/cij_contigo

<http://www.facebook.com/cijoficial>

ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA EN LINEA

OBJETIVO: Proporcionar orientación a través de mensajes WhatsApp y vía telefónica a través del servicio CIJ contigo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos migrantes en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas migrantes en Estados Unidos.

REQUISITOS: Ninguno

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.
Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

01 (55) 5212 1212

+52 1 55 45 55 12 12

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.cij.gob.mx

http://twitter.com/cij_contigo

<https://www.facebook.com/CIJ.OFICIAL/>

PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE

OBJETIVO: Proporcionar herramientas orientadas al afrontamiento de riesgos psicosociales asociados a la condición migratoria y prevención del abuso de alcohol y consumo de otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población potencialmente migrante, personas repatriadas y en trayecto migratorio. Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.
Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

01 (55) 5212 1212

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.cij.gob.mx

http://twitter.com/cij_contigo

<http://www.facebook.com/cij.oficial>

PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN JORNALEROS AGRÍCOLAS

OBJETIVO: Sensibilizar a la población, desde un enfoque intercultural y preventivo, sobre los daños a la salud que produce el abuso en el consumo de alcohol y otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera que labora en campos agrícolas mexicanos. Hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.
Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

01 (55) 5212 1212

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.cij.gob.mx

http://twitter.com/cij_contigo

<http://www.facebook.com/cij.oficial>

PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES

OBJETIVO: Canalizar a las y los connacionales enfermos graves, de acuerdo a su padecimiento, a las Instituciones de Salud Federal o a los Hospitales de las Entidades Federativas (buscando que sea lo más cercana a su lugar de origen) con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible. El programa se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Connacionales enfermos graves que requieran ser repatriados a territorio mexicano.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. Acudir al Consulado de México más cercano al lugar de residencia y explicar la situación de la o el connacional enfermo.
2. Proporcionar fotocopia de algún documento que acredite la nacionalidad mexicana del connacional enfermo; así como el historial clínico o expediente médico reciente, carta responsiva firmada por algún familiar mayor de edad y carta del médico tratante donde se especifica que el paciente está en condiciones de viajar.
3. La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores inician las gestiones correspondientes de acuerdo al Procedimiento del Programa.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Relaciones Internacionales
Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P.
11570, Ciudad de México
01 (55) 2000 3500
Extensiones 59203 y 59001
Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.
www.dgri.salud.gob.mx
www.gob.mx/salud/acciones-y-programas

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES

OBJETIVO: Promover que la entrega de servicios de promoción de la salud sea adecuada para la población migrante (línea de acción 1.1.1. de programa).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población general, escolar, indígena y migrante (interna y extranjera en tránsito por México).

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Promoción de la Salud
Guadalajara 46 Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, CP. 06700, Ciudad de México

01 (55) 63 92 45 16

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.promocion.salud.gob.mx/

Dirección General de Promoción de la Salud. México

RADIO "ENTRE PAISANOS"

OBJETIVO: Brindar orientación y consejería en torno a los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, la condición migratoria y violencia familiar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana migrante en Estados Unidos y sus familias en México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.
Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

01 (33) 3856 3463

Sábados de 16:00 a 17:00 horas.

www.cij.gob.mx

<http://twitter.com/entrepaisanos>

[http://www.facebook.com/Entre Paisanos](http://www.facebook.com/EntrePaisanos)

SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Ofrecer un seguro de enfermedades y maternidad, de carácter voluntario, al que se pueden incorporar aquellas personas, así como sus familiares, que no están inscritos en otro esquema de seguridad social en México.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres que viven fuera de México, sin importar su calidad migratoria, que desean proteger a sus familiares en México, con el servicio médico que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o a ellos(as) mismos cuando se ubiquen en el territorio nacional.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Los requisitos para adquirir este seguro son:

- Ser mexicano(a) en el extranjero, quien siempre será el/la titular.

Presentar los siguientes documentos:

1. De la persona titular en el extranjero que realice el trámite:

- Identificación oficial con fotografía y firma, que puede ser cualquiera de las siguientes: matrícula consular, pasaporte vigente, tarjeta/cédula/carnet de identidad de ciudadano(a) extranjero(a) o credencial para votar.

Cuando la identificación que presente, sea expedida en México, deberá además mostrar un comprobante de domicilio (original y copia) que acredite que es residente en el extranjero.

2. Del familiar o persona designada por el/la titular en el extranjero cuando no pueda presentarse a realizar el trámite:

- Carta poder simple que lo/la designe como representante (original o copia).
- Identificación oficial (original y copia).
- Identificación oficial de la persona titular residente en el extranjero (copia).

3. De cada persona a asegurar:

- Acta de nacimiento (original o copia). Deberán aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países.

- Acta de matrimonio. Deberá aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países. La certificación del concubinato será mediante el acta de nacimiento de por lo menos un(a) hijo(a) en común.

- Comprobante de domicilio en México de los familiares a inscribir, con una antigüedad no mayor a tres meses, como recibo de luz, teléfono, predial o agua potable. Los recibos pueden estar o no a nombre de la persona solicitante.

- Dos fotografías tamaño infantil reciente del titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.

4. Del grupo familiar asegurado:

- Comprobante del pago de la cuota anual anticipada del aseguramiento. El IMSS le informará el lugar y la cantidad a pagar.

También se puede realizar la inscripción al Seguro de Salud para la Familia por Internet, en la siguiente dirección electrónica:
www.imss.gob.mx/derechoH/escritorio-virtual

Únicamente se deberá contar con un correo electrónico personal, CURP y NSS del titular y de los familiares que se incorporarán.

Para la renovación del aseguramiento es necesario:

- Encontrarse vigente en los sistemas institucionales como asegurado(a) en el Seguro de Salud para la Familia para Mexicanos en el Extranjero.

- Realizar la solicitud de renovación dentro de un plazo de 30 días naturales anteriores al vencimiento del periodo de aseguramiento.

- Presentar los comprobantes del aseguramiento anterior y una identificación oficial del titular del seguro (puede presentarse en copia).

- Si es mexicano(a) en el extranjero y no puede acudir a México a realizar la renovación, tendrá que realizar una carta poder (no es necesario que sea carta poder notariada) designando a una persona para realizar el trámite de renovación, junto con copia de su identificación oficial, que compruebe que radica en el extranjero

- Dos fotografías tamaño infantil reciente de la persona titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.

- Cubrir en el banco las cuotas del seguro a renovar. El IMSS le indicará el monto y el lugar en dónde deberá realizar el pago.

Si algún asegurado(a) cambió de domicilio, deberá presentar los comprobantes del mismo para actualizar sus datos y realizar el cambio de la UMF que le corresponde.

Los trámites se pueden realizar en las subdelegaciones del IMSS en México, personalmente o por medio de carta poder que designe a una persona representante del o la connacional en el extranjero.

Los familiares de las personas migrantes que pueden ser inscritos en este Seguro son:

- Esposa(o) o concubina(rio)
- Hijos(as)
- Padres y madres
- Abuelos(as)
- Nietos(as)
- Hermanos(as)
- Primos(as) hermanos(as)
- Hijos(as) de los hermanos (sobrinos/as)
- Hermanos(as) de los padres y madres (tíos/as).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano del Seguro Social / Coordinación de Afiliación

Oficinas centrales:

Reforma 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Para conocer los domicilios de las 133 Subdelegaciones del IMSS en toda la República Mexicana, consultar la página: <http://www.imss.gob.mx>

En México:

01 800 623 2323

Desde Estados Unidos y Canadá, llamar sin costo al:

1 888 583 3888

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

www.imss.gob.mx

http://twitter.com/tu_imss

<http://www.facebook.com/habitossaludablesimss>

SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

OBJETIVO: Financiamiento de la atención médica y preventiva para la población menor de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, con la finalidad de proponer las mejores condiciones posibles de salud y mejores oportunidades de desarrollo. Este Seguro también garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familias que cuentan con niños(as) menores de cinco años de edad y que no cuenten con seguridad social en salud.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Criterios de elegibilidad.

Para ser elegibles como beneficiarios(as) del Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), los niños y las niñas deberán:

- a) Ser mexicano o mexicana residente en el territorio nacional;
- b) Ser menor de cinco años de edad, y
- c) No ser derechohabiente de la seguridad social o contar con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

Requisitos de afiliación.

1. Familias que ya están afiliadas al Sistema:

- a) La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño, y
- b) Entregar en el módulo de afiliación, copia de la CURP o del Acta de Nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el módulo de afiliación (MAO) efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales, contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.

2. Familias que no estén afiliadas al Sistema.

- a) La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño y de su familia al Sistema, y

b) Para llevar a cabo la afiliación del niño o la niña, se deberá entregar en el módulo de afiliación (MAO) del Sistema, copia de la CURP o del Acta de Nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el MAO efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud /

Consulta la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud <http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/www/index.php> o en la página de tu estado.

www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php/servicios/seguro-medico-siglo-xxi/que-es-el-seguro-medico-siglo-xxi-smsxxi

SEGURO POPULAR

OBJETIVO: Otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS:

1. Ser residentes en el territorio nacional.
2. No ser derechohabiente de la seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, etc.).
3. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. De ser el caso, cubrir la cuota familiar.
5. Documentos necesarios:
 - Comprobante reciente de domicilio.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Identificación oficial con fotografía del titular de la familia.
 - Acta de nacimiento de cada integrante de la familia.

*Las personas que residen fuera del país, pueden recibir información sobre como afiliar a sus familiares que se encuentran en territorio nacional en las ventanillas de salud de los consulados.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud /

Consulta la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud <http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/www/index.php> o en la página de tu estado.

www.seguro-popular.salud.gob.mx/

@Seguro_Popular

www.facebook.com/SeguroPopular

SEMANA BINACIONAL DE SALUD

OBJETIVO: En el mes de octubre a través de las Ventanillas de Salud y los Consulados de México en los Estados Unidos de América, se realizan diversas acciones sobre prevención de enfermedades y promoción de salud a través de ferias, cursos, talleres, canalización a servicios de salud, campañas de vacunación; buscando acercar a la población migrante a los servicios de salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Presentarse directamente en el lugar donde las Ventanillas de Salud y Representaciones Consulares acuerden llevar a cabo el evento, en el mes de octubre.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Relaciones Internacionales
Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P.
11570, Ciudad de México

01 (55) 2000 3500

Extensiones 59004, 59203 y 59001

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

www.dgri.salud.gob.mx

www.gob.mx/salud/acciones-y-programas

www.semanabinacionalmexicousa.org

SEMANA BINACIONAL DE SALUD 1

OBJETIVO: Brindar información y servicios básicos y especializados en salud, a los trabajadores migrantes y a sus familias que no tienen acceso a los servicios médicos. Se celebrará durante el mes de octubre, en colaboración con agencias locales de salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acercarse al Consulado de México más cercano a su domicilio e informarse de los eventos y las sedes que se llevarán a cabo las ferias de salud, durante el mes de octubre.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7504 y 7524

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<http://semanabinacionalmexicousa.org/>

www.ime.gob.mx

TELSIDA

OBJETIVO: Orientación a personas con VIH para recibir medicación durante su paso por México. Proveer información y consejería sobre el VIH e infecciones de transmisión sexual.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población en territorio mexicano interesada en solicitar información sobre VIH, sida y otras infecciones de transmisión sexual.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Ninguno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida

Herschel 119, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11590, Ciudad de México

01800 7120 886

01800 7120 889

01 (55) 5207 4077

Lunes a viernes de 8:00 a 22:30 horas.

www.telsida.org

twitter.com/censida

facebook.com/censida

TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

OBJETIVO: Coordinar la realización de los exámenes médicos que llevan a cabo los Hospitales y/o Centros de Salud de los Servicios de Salud Estatales, como requisito para los trabajadores que participarán en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá.

Se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Servicios Estatales de Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en México y tiene la intención de viajar a Canadá para laborar como jornalero agrícola.

En México: Únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Realizar todos los trámites correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y finalmente ante la Secretaría de Salud, para que mediante la aplicación de exámenes médicos, determinar si las personas candidatas están en condiciones de viajar a Canadá para laborar como jornalero agrícola.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Relaciones Internacionales
Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P.
11570, Ciudad de México

01 (55) 2000 3500

Extensiones 59203 y 59047

Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

www.dgri.salud.gob.mx

www.gob.mx/salud/documentos

TRATAMIENTO

OBJETIVO: Proporcionar atención a las personas cuyas vidas han sido afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que soliciten atención en las 116 Unidades Operativas, localizadas en todo el país. El programa brinda atención a través de las modalidades de consulta externa, hospitalización y alternativas para la reducción del daño.

Los objetivos del programa son suprimir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; brindar atención integral a los problemas psicológicos y de salud generados por el consumo de estas sustancias, incluyendo la rehabilitación y reinserción social, así como, apoyo y orientación a los familiares de las personas consumidoras, con la finalidad de favorecer ambientes libres de drogas y mejorar su desempeño y calidad de vida.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas, consumidores de tabaco, alcohol u otras drogas, y sus familias.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Acudir a cualquiera de las unidades de atención con que cuenta CIJ para solicitar y programar una cita, de acuerdo a la agenda de cada unidad, y recibir la atención.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.
Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

01 (55) 5999 7700

01 (55) 5999 7705

01 (55) 5212 1212

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.cij.gob.mx

http://twitter.com/cij_contigo

<http://www.facebook.com/cijoficial>

UNIDADES MÓVILES DE SALUD (UMS)

OBJETIVO: Ofrecer servicios ambulatorios, información y capacitación para la prevención de enfermedades así como la promoción de la salud entre la población latina residente en comunidades alejadas y de difícil acceso.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acercarse a las UMS que operan en las circuncripciones de los Consulados de México en Chicago, Dallas, Denver, Los Ángeles, Las Vegas, New York, Miami, Orlando, Phoenix, Raleigh y Tucson.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva
Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7504 y 7524

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

<https://www.juntosporlasaludvds.org/>

www.ime.gob.mx

VENTANILLA DE SALUD (VDS)

OBJETIVO: Facilitar el acceso de los inmigrantes mexicanos a servicios primarios y preventivos de salud, a través de brindar información y educación en salud, y referencias en salud, con el fin de mejorar su calidad de vida. Se encuentran en la sala de espera de los Consulados y opera en colaboración con organizaciones locales en salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Cada uno de los Consulados de México en EUA cuenta con una VDS, visitar el más cercano a su domicilio.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

0 (55) 3686 5100

Extensiones 7504 y 7524

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.ime.gob.mx

VENTANILLAS DE SALUD

OBJETIVO: Contar con una red de centros de información ubicados en los Consulados de México en los Estados Unidos de América para incrementar el conocimiento y el uso de los servicios de salud entre la población mexicana que vive en ese país, así como para difundir programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; tratando de garantizar de esta forma el acceso a los servicios de salud disponibles en la localidad de residencia.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Presentarse directamente en el Consulado o Ventanilla de Salud correspondiente, también se puede acceder a la información por medio de la página de internet.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud / Dirección General de Relaciones Internacionales
Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P.
11570, Ciudad de México
01 (55) 2000 3500
Extensiones 59004 y 53097
Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.
www.juntosporlasaludvds.org

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BOLETÍN "LAZOS ECONÓMICOS"

OBJETIVO: La CONDUSEF genera boletines con información de interés para los connacionales sobre productos y servicios financieros en México, los cuales se difunden con apoyo del IME a través de su página web en sus boletines electrónicos denominados "Lazos Económicos" y en las páginas de internet de los Consulados.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que requiera información de Educación Financiera y sus familias en México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General de Educación Financiera

Se pueden verificar en la página del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
<http://www.ime.gob.mx/ca/lazos-economicos>

Se pueden verificar en la página del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
<http://www.ime.gob.mx/ca/lazos-economicos>

BUZÓN FINANCIERO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Proporcionar asesoría a los mexicanos que viven en el exterior, sobre productos y servicios financieros en México. Aclara dudas sobre la mejor opción para enviar dinero, cómo recuperar los recursos de su Afore, cómo liquidar las deudas que tenga en México, recibir asesoría sobre problemas con alguna institución financiera y los diversos productos y servicios que ofrecen, entre otros.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante mayor de 18 años que requiere o utiliza productos y servicios financieros en México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Contar con una cuenta de correo electrónico.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General de Educación Financiera

Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

Para mayor información:

Teléfono en Estados Unidos: 1 85 5219 3773

Teléfono en México: 01 800 999 8080

<http://eduweb.condusef.gob.mx/Buzon/wpprincipal.aspx>

@CondusefMx

/condusefoficial

MICROSITIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Proporcionar información de educación financiera para el mexicano que vive en el exterior. Algunas de los contenidos y enlaces que incluye el sitio son:

- o Qué es y qué hace la Condusef
- o Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior
- o Sección de educación financiera “Mejora tus Finanzas”, que contiene consejos, cuadernillos, juegos y videos.
- o Artículos respecto a envíos de dinero.
- o Cuaderno y artículos con temas de interés.
- o Buscador de Bancos, Cajas de Ahorro y Sociedades Financieras Populares
- o Enlaces a la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá, al Buró de Entidades Financieras en México, a la Revista Proteja su Dinero, a la Oficina para la Protección Financiera en Estados Unidos, a la CONSAR para consulta de Afore, entre otros.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que requiera información de Educación Financiera y sus familias en México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General de Educación Financiera

Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

Para mayor información:

Teléfono en Estados Unidos: 1 85 5219 3773

Teléfono en México: 01 800 999 8080

<http://mexicanosenelexterior.condusef.gob.mx/>

@CondusefMx

/conduseficial

MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, "DAR CONTIGO"

OBJETIVO: Participar en los procesos de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas en colaboración con organismos especializados en la materia, sociedad civil y familiares, a través del Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas, "Dar Contigo".

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y niñas desaparecidas en territorio nacional.

En México: Para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Llenar el formulario completo que se encuentra ubicado en la página Web, haciendo Clic en el banner que se encuentra en la parte superior derecha, que dice, "Tienes alguna Mujer o Niña desaparecida, Registra sus datos aquí".

Es muy importante ingresar una fotografía actual de la persona desaparecida para facilitar su búsqueda y localización.

Para ayuda en el llenado del formulario, comunicarse a los teléfonos o acudir a la dirección de atención.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Circular de Morelia No. 8, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

01800 32 29832

Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas en las oficinas.

Lunes a domingo, las 24 horas del día a través de la página de internet.

<http://www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portal>

TELEFONÍA RURAL SATELITAL

OBJETIVO: Proveer del servicio telefónico a comunidades rurales de difícil acceso, ofreciéndoles el servicio de forma eficiente y oportuna a las usuarias y/o usuarios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de comunidades rurales de 60 a 499 habitantes de la República Mexicana.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: 1. Vivir en poblaciones de 60 a 499 habitantes.
2. Enviar solicitud por escrito al Centro S.C.T. o a la Dirección General Adjunta de Telecomunicaciones Rurales de la S.C.T., con datos exactos de la localidad, como ubicación, número de habitantes y tipo de alimentación de energía.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Dirección General de Telecomunicaciones de México

Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, Ciudad de México

01 800 888 0386

01 800 111 0189

01 (55) 5090 1252

01 (55) 5090 1212

Lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas; sábados, domingos y festivos de 08:00 a 16:00 horas.

www.telecomm.gob.mx

OTROS

ADOPCIONES INTERNACIONALES

OBJETIVO: Garantizar que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto de sus derechos fundamentales, así como prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños o niñas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con residencia habitual en los Estados contratantes del Convenio de La Haya en materia de adopciones internacionales de 1993.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Que la parte interesada gestione este trámite a través de las Autoridades Centrales u organismos designados por cada país, en apego al Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

En la Ciudad de México:

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en: <https://directorio.sre.gob.m>

01 (55) 3686-5856

En la Ciudad de México:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Para conocer los horarios de atención de las Delegaciones de la SRE y de la Red Consular de México consulte:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones>

<https://www.gob.mx/gobie>

<http://www.gob.mx/proteccionconsular>

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior>

ALBERGUES

OBJETIVO: Se proporciona atención integral (biopsicosocial) a personas de 60 años y más en estado de desamparo y/o abandono los 365 días del año y las 24 hrs del día.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es para personas de 60 años o más hombres o mujeres.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Expresar su deseo de ingreso, que se valgan física y mentalmente por sí mismos, que sean funcionales, que no tengan ninguna enfermedad psiquiátrica o infecciosa que pudiera poner en riesgo a los usuarios o al personal y que cuente con un responsable.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

01800 007 3705

01 (55) 5523 4581

01 (55) 5604 8722

01 (55) 5669 2633

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

www.inapam.gob.mx, inapam_valdes@hotmail.com

ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVO: Se brinda apoyo y asesoría jurídica a los adultos mayores en materia familia, civil, de arrendamiento o cualquier trámite administrativo ante diversas autoridades.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y más, sin distinción de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Tener 60 años o más de edad, Presentar tarjeta Inapam, Facilitar los documentos que le soliciten, Proporcionar la información necesaria para la elaboración de su estudio socioeconómico.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México
55119001

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)

OBJETIVO: Lograr la inclusión financiera de población con escaso o nulo acceso a servicios financieros, que vive en zonas rurales marginadas, a través de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas, formales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Directa: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias.

Indirecta: Población que habita en comunidades menores a 50 mil habitantes, clasificadas como de media, alta y muy alta marginación.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Beneficiarios directos: Sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o que tengan su expediente ingresado para autorización.

Población beneficiaria final: Ser socio(a) de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, o cliente de las Sociedades Financieras Populares o de las Sociedades Financieras Comunitarias, que participan en el programa, hacer uso de servicios financieros (ahorro, crédito, remesas y seguros, entre otros) y tener su domicilio en zonas rurales marginadas.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General Adjunta de Planeación

Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México

01 (55) 5481 3300

Extensión 5062

Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

Atención telefónica.

www.bansefi.gob.mx/Patmir/Pages/default.aspx

ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA).

OBJETIVO: Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar en situación de pobreza que tienen su residencia o lugar de trabajo en las regiones de atención jornalera, ya sea de forma permanente o temporal.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Para los Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y el Apoyo Económico al Arribo, además de los requisitos específicos de cada apoyo, un representante de cada hogar jornalero (preferentemente mujer) de 16 años de edad en adelante, se le entregarán los apoyos que en su caso correspondan al hogar, deberá presentar alguno de los siguientes documentos que acredite su identidad y edad:

Identidad y edad:

- Credencial para votar vigente
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Pasaporte
- Cédula Profesional
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Registro familiar otorgado por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- Formas migratorias
- Cédula de identidad ciudadana
- Cédula de identidad personal
- En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y Edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.

Solo edad:

- (CURP)
- Acta de Nacimiento.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Avenida Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México

01 800 0184 843

01 (55) 5141 7972

01 (55) 5141 7974

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 18:00 horas.

www.sedesol.gob.mx

SEDESOL_mx

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

OBJETIVO: 1. Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas para lograr su adecuado funcionamiento.

2. Asegurar a las víctimas el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección.

3. Consolidar la cultura de respeto a los derechos humanos en las y los servidores públicos responsables de asistir a víctimas.

4. Garantizar a las víctimas el acceso a las medidas de atención, con enfoque diferenciado y énfasis en condiciones de vulnerabilidad.

5. Generar medidas de prevención, atención, asistencia y reparación para las víctimas de delitos específicos y violaciones a derechos humanos

Beneficios: Atención inmediata, multidisciplinaria e integral a víctimas de delitos y/o violaciones a Derechos Humanos (medicina, psicología, trabajo social y orientación jurídica).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Víctimas de delitos del fuero federal y/o violaciones a Derechos Humanos cometidos por servidores públicos del ámbito federal.

En México: Personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Para la atención inmediata y primer contacto se puede solicitar la atención en forma directa o por medio de alguna otra institución y/o autoridad.

-Para acceder a todas las medidas que otorga la Ley General de Víctimas deberá contar con calidad de víctima e inscripción al Registro Nacional de Víctimas.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Oficinas centrales. Ángel Urraza No. 1137, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez. C.P 03100 Ciudad de México
CAT 01800 842 8462

01 (55) 1000 2000
CAT 24/7 Lunes a Domingo de 9:00 am a 21:00 pm.
www.ceav.gob.mx
twitter.com/CEAVmex
CEAVmex

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Juan de la Barrera No. 661, Esq. Av. Insurgentes,
Fraccionamiento La Joya, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.
01 (656) 566 0100
01 (656) 566 0101
Extensiones 58060 y 58061
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Río Amacuzac No. 24, Esq. Con Calzada de los Estrada, Col.
Vista Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca, Morelos.
01 (777) 333 0010
01 (777) 333 0011
Extensiones 58180 y 58181
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Av. Unión No. 199, Esquina Av. La Paz, Col. Americana, C.P.
44100, Guadalajara, Jalisco
01 (333) 898 2340
01 (333) 898 2341
Extensiones 58141 y 58140
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Carretera Guanajuato-Juventino Rosas KM 7.5 Col. Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato. Guanajuato.
01 (473) 733 5532
01 (473) 733 4695
Extensiones 58100 y 58101
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Av. Rafael Buelna No. 178, Fracc. Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
01 (669) 132 8530
01 (669) 132 8531
Extensiones 58240 y 58241
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Calle 33 B, No. 185, Esquina Calle 8, Col. García Gineres, C.P. 97070, Mérida, Yucatán.
01 (999) 161 5018
01 (999) 161 5019
Extensiones 58280 y 58281
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Calle Porfirio Díaz Sur, No. 1425, Col. San Pio X, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León.
01 (811) 930 0001
01 (811) 930 0000
Extensiones 58220 y 58221
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm

www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Av. Acueducto No. 1464, Col. Chapultepec Norte, Sector Nueva España, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

01 (443) 350 4030

01 (443) 350 4031

Extensiones 58160 y 58161

Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm

www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Calle Encino No. 11, esquina Av. Jacarandas, Col. San Juan, C.P. 63130, Tepic, Nayarit.

01 (311) 115 5010

01 (311) 115 5011

Extensiones 58200 y 58201

Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm

www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Boulevard Gral. Sánchez Taboada No. 10403, Esq. O'Gorman, Local 101 P.B.(Edificio Anda), Zona Río, C.P.22010, Tijuana, Baja California.

01 (664) 191 5070

01 (664) 191 5071

Extensiones 58000 y 58001

Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm

www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Palacio Federal, Av. Juárez y Ramón Corona, 2° Piso, Col. Centro, C. P. 27000, Torreón, Coahuila.

01 (871) 799 0040
01 (871) 799 0041
Extensiones 58080 y 58081
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Calle Almirante Fernando de Magallanes, Esq. Con Parque Sur, Lote 1, Manzana 28, Fracc. Costa Azul, C.P. 39850, Acapulco, Guerrero.
01 (744) 151 5020
01 (744) 151 5021
Extensiones 58120 y 58121
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Palacio de Justicia Federal, Calle 2da., Oriente Norte No. 227, Col. Centro, 1er. Piso, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
01(961)264-2009 01(961)264-2012
Extensiones 58040 y 58045
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Segunda Av. Norte N°1, entre Av. Central y Primera Poniente, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.
01 (962) 118 3772
01 (962) 642 8691
Extensiones 58020 y 58021
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /

Delegación CEAV. Av. Gómez Farías 2125, Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 91900, Veracruz, Veracruz.
01 (229) 142 5150
01 (229) 142 5151
Extensiones 58260 y 58261
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Delegación CEAV. Camino del Amanecer No. 470, Fracc. Los Remedios, C.P. 34100, Durango, Dgo.
01 (618) 195 6965
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas /
Oficinas dentro de las instalaciones de SEGOB en Durango. San Miguel de las Cruces 228, Fraccionamiento La Forestal, C.P. 34217, Durango, Durango.
01 (618) 129 0130
Lunes a Viernes 9:00 am a 19:00 pm
www.ceav.gob.mx

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

OBJETIVO: Brinda a las personas adultas mayores, servicios médicos multidisciplinarios especializados en un primer nivel de atención con acciones que mantengan y mejoren su salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y mas, sin distinción de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Personas adultas mayores de 60 años de edad y más, Contar con Tarjeta Inapam, Ambos sexos, Requerir lo servicios que se ofrecen, Presentar tarjeta INAPAM para consulta de primera vez o carnet de citas para comnsulta subsecuente y cubrir el costo de la cuota de recuperacion del servicios la cual se determina tomando en cuenta el costo del servicio y las condiciones socioeconomicas del usuario.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

55 36 14 25 55 23 45 81

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

CENTROS CULTURALES

OBJETIVO: Son espacios que ofrecen a las personas mayores atención médica, psicológica y social. Se brindan clases de idiomas, computación, artes plásticas, baile, canto, actividades manuales, lúdicas y reactivación física, para mantener, fortalecer redes y mejorar su bienestar bio-psicosocial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y mas,sin distincion de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Personas adultas mayores de 60 años de edad y más, Valerse física y mentalmente por sí mismo, Funcionales (con o sin órtesis y prótesis), No cursar con enfermedades psiquiátricas o infecciosas que pudieran poner en riesgo a los demás usuarios y al personal, Contar con el consentimiento por escrito del usuario para asistir al centro cultural, Tener un responsable, Cubrir el costo de las materias a cursar durante el trimestre, Cumplir con el reglamento interno.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

55 36 14 25 55 23 45 81

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

OBJETIVO: Los Centros de Justicia para las Mujeres son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios tales como:

- a) Atención psicológica, jurídica y médica;
- b) Albergues temporales;
- c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
- d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

Actualmente operan 26 Centros de Justicia en 19 entidades federativas del país: Campeche (2), Chiapas, Chihuahua (2), Coahuila de Zaragoza (3), Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México (3), Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí (2) y Yucatán.

Los Centros de Justicia han probado ser una respuesta sensible a la necesidad de justicia de las mujeres, y forman parte de una política de Estado en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, y de la transversalización de la perspectiva de género

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Área de enfoque: Mujeres víctimas de violencia.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Ninguno

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Se anexa directorio de los CJM

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Avenida Aguascalientes Oriente No. 3114, esquina con calle José María Lafragua,
Fracc. El Cedazo C.P. 20263
Aguascalientes, Aguascalientes.
01 (449) 974 8231
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Calle 53 S/N, entre Circuito Baluartes y Calle 16, Centro Histórico.
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.
01 (981) 816 92 34
01 (981) 816 79 65

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Calle 50 entre 31 y 33 Col. Petrolera. C.P. 24180 Cd. Del Carmen, Campeche.
01 (938) 286 0888
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Boulevard Belisario Domínguez No. 2270, Col. Residencial Campestre, C.P. 29030. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
01 (961) 617-2300
Ext. 17594 / 17638
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Calzada Sanders No. 310, esq. Ayuntamiento. Col. Santa Rosa. C.P. 32160.
Ciudad Juárez, Chihuahua.
01 (656) 629 33 00
Ext. 58100
01 800 SEGURAS (734.8727)

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Edificio Paloma Angélica Escobar Ledezma, Calle Rosales No. 1203 esq. con calle 51, Col. Popular, Chihuahua, Chihuahua,
C.P. 31350

01 (614) 429 3300 ext. 10718

01 (614) 429 7318 Dir.

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Ave. San Pablo Xalpa No. 396. Colonia San Martín Xochinahuac Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02120

Ciudad de México

01 (55) 5346 8394

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Boulevard Luis Echeverría Álvarez S/N

Colonia Satélite Norte

Saltillo, Coahuila

C.P. 25113

01 (844) 434 0089

M.P. 01 (844) 434 6616

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

www.twitter.com/CJEM_Coahuila

www.facebook.com/SMCJEM

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Calzada Francisco Sarabia S/N,

entre Av. Boca de Entrada y calle Torre de Israel

Fracc. San Felipe, C.P. 27085

Torreón, Coahuila

01 (871) 222 6300

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Calle Despachadores No.831, (entre Cobreros y Felipe Pescador)

Col. Héroe de Nacozari, C.P. 25610

Frontera, Coahuila

01 (866) 641 1585

01 (866) 641 1582

01(866) 641 1583

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Pedro María Anaya esquina con Prof. José Juárez Martínez esquina con María Anaya

Col. San José Norte C.P. 28047

Colima, Colima.

01 (312) 161 4446

01 (312) 161 4447

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Prolongación Libertad No. 200

Fraccionamiento La Forestal,

C.P. 34217 Durango, Durango

01 (618) 137 3476

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Andador Rotherdam No. 9, Col. Centro Urbano entre Av. Teotihuacan y

Andador París C.P. 54750. Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

01 (55) 5868 1924 Conm.

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Carretera Federal México-Cuatla, Km 58.5, San Miguel Panoaya. C.P. 56000.
Amecameca, Estado de México.

01 (597) 978 5515

M.P. 978 9028

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Paseo Matlazincas 1100, Col. La Teresona, C.P. 50040. Toluca Estado de México.

M.P. 01 (722) 283 19 99

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Avenida Paseo Irapuato No. 2010,
Fracc. Residencial Campestre C.P. 36698

Irapuato, Guanajuato

01 (473) 735 21 00

exts. 44122/44124/44125

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Carretera Federal Tlapa-Tlaxala S/N
Paraje Yuxuapan del poblado de Atlamajac
(costado del cuartel de policias y Cd. Mujer)

01 (747) 471 9725

01 (747) 471 9892

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Avenida México esquina con Calle Honduras

Col. La Finca, Chilpancingo, Guerrero
045 (747) 129 6870
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Álvaro Alcázar No. 5869, Col. Independencia C.P. 44290 Guadalajara, Jalisco.
01 (33) 3030 5450

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Av. San Carlos 118, Fraccionamiento San Carlos, Lote 6, Manzana 1, Pachuca de Soto Hidalgo. C.P. 42084.
01 (771) 107 44 64
01 771 249 2400 al 09
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Periférico Paseo de la República No. 6040,
Col. Ex-ejido Emiliano Zapata C.P. 58170
Morelia, Michoacán.
01 (443) 299 8144
01 (443) 299 6947
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica
Av. Morelos Sur No. 70 Col. Chipitlan,
Cuernavaca, Morelos C.P. 62070
01 (777) 310 2220
http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Av. Rey Nayar S/N Col. Aviación C.P. 63190, Tepic, Nayarit.

01 (311) 129 5000

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Armenta y López 700, esquina con Burgoa, Col. Centro. C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

01 (951) 514 8788

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Avenida 17 Poniente No. 1919. Col. Santiago. C.P. 72410, Puebla, Puebla.

01 (222) 240 52 14

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Prolongación Pasteur Sur No. 997

Col. Fraternidad de Santiago C.P. 76086 Querétaro, Querétaro

01 (442) 303 22 60

01 (442) 303 22 61

01 (442) 303 22 62

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Mariano Arista No. 340. Zona Centro. C.P. 78000. San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Tel. 01 (444) 833 29 84

01 (444) 833 2143 Y 44

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Calle Canal Cinco No. 114-A

Ejido San Marcos C.P. 79610

Rioverde, San Luis Potosí

01 (444) 833 2143

01 (444) 833 2144

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Calle Jalisco y Yaqui No 460

Col. Centro C.P. 85000

Ciudad Obregón, Sonora

01 (644) 413 1694

01 (644) 413 1718

01 (644) 413 1849

01 (644) 413 1896

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Km 46.5 Periférico Poniente Susulá-Caucel tablaje catastral 20832, C.P. 97219. Mérida, Yucatán.

01 (999) 930 3279

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / No aplica

Calle Circuito Cerro del Gato No. 304

Col. Ciudad Administrativa C.P. 98160

Zacatecas, Zacatecas.

01 (492) 156 6662 y 01 (492) 156 6658

http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

CLINICA DE LA MEMORIA

OBJETIVO: Integra un diagnóstico presuntivo en los pacientes que se sospeche deterioro cognitivo o demencia, para su manejo oportuno y que comprenda orientación para la familia y el cuidador.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y mas, sin distinción de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Llamar para pedir un cita en la clínica de la memoria, llenar un escrito de conducta y memoria de alteraciones del paciente, estudios clínicos medicamentos, y presentar la credencial del INAPAM.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

55 36 14 25 55 23 45 81

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Proveer el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, y cuenten con un documento de identificación seguro y confiable.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Dirigido a las y los ciudadanos mexicanos radicados en el exterior.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. Acta de nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana.
2. Identificación con fotografía.
3. Comprobante de domicilio.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
Insurgentes Sur 1561 P.H., Col. San José Insurgentes, 03900, Ciudad de México.

Desde cualquier parte del país sin costo: 01 800 433 2000.

Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306.

Desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897.

Para realizar el trámite, debe programarse una cita en el consulado o embajada más cercana, llamando sin costo al 1 877 MEXITEL (639 4835) desde EUA y Canadá, o por internet en mexitel.sre.gov.mx y acudir personalmente.

www.ine.mx

Twitter @inetelmx

/ifetel

CULTURA FÍSICA

OBJETIVO: Privilegia intervenciones preventivas para desarrollar competencias, habilidades y destrezas personales, que son determinantes para el acceso equitativo a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida.

Los servicios de este tipo consideran el desarrollo social y humano, el fomento de la salud, el impulso del deporte y de una cultura de la vejez.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con 60 años de edad o más.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Evaluación médica trimestral, afiliadas al INAPAM.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Departamento de Promoción y Desarrollo Comunitario.

Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

01 (55) 5530 2587

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.inapam.gob.mx

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO: Brindar servicios de orientación, asesoría, conciliación y representación jurídica sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, así como de los procedimientos y órganos competentes para hacerlos valer; en el ámbito federal.

La orientación se proporciona para determinar, según la materia, la autoridad correspondiente para conocer del asunto, así como la localización geográfica de ésta.

La asesoría jurídica es el servicio personal que se otorga cuando se expone un conflicto laboral, que requiere el análisis de las causas, situaciones particulares y elementos probatorios del asunto, a fin de determinar la acción que se puede ejercitar, en caso de proceder.

La conciliación consiste en procurar resolver, a través de juntas de avenimiento o conciliatorias, los conflictos entre patrones(as) y trabajadores(as) y demás sujetos de la relación laboral o conflictos derivados de la misma, a efecto de preservar los derechos que la Ley consagra en favor de las trabajadoras y los trabajadores, para evitar juicios ante la autoridad jurisdiccional.

La representación jurídica consiste en representar y patrocinar a las personas usuarias cuando éstas así lo soliciten, ante los órganos jurisdiccionales, tanto ordinarios como del juicio de amparo, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Trabajadoras(es), sus sindicatos o sus beneficiarias(os), incluyendo a las y los migrantes.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Que solicite el servicio de forma personal, sin intervención de persona alguna, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, en el ámbito federal.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Dr. José María Vértiz 211, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México

Para conocer los datos de contacto de las oficinas en las entidades federativas, llame al 01 800 911 78 77 o 01 800 717 2942, lada sin costo o visite la página www.gob.mx/profedet

01 800 911 7877

01 800 717 2942

01 (55) 5998 2000

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

www.gob.mx/profedet

@profedet

Profedet

DESARROLLO COMUNITARIO CLUBES

OBJETIVO: Busca favorecer la creación de espacios comunitarios (clubes) donde las personas de 60 años y más se reúnan en torno a intereses homogéneos, participando activamente en las decisiones grupales y promoviendo su permanencia en la familia y por lo tanto en su comunidad.

En los Clubes se proporcionan alternativas de atención para un mejor desarrollo humano, a través de la participación de las personas adultas mayores en actividades educativas, recreativas, culturales, sociales y deportivas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas Adultas Mayores (Mujeres y Hombres de 60 años y más).

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Tener 60 años cumplidos.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Programas Estatales
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

01 (55) 5601 2984

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

www.inapam.gob.mx

ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

OBJETIVO: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las madres, padres son los tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la línea de bienestar (LB) y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios y que tiene bajo su cuidado al menos un (a) niño (a) de entre 1 y 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en casos de niñas (os) con alguna discapacidad.

En México: Personas que cumplan los criterios y requisitos del Programa .

REQUISITOS:

1. Llenar el formato de solicitud de apoyo (anexo B).
2. Identificación oficial de la persona que solicita servicio (cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula de identidad ciudadana o cédula de identidad personal).
3. Acta de nacimiento de cada niña(o) a inscribir.
4. CURP de la persona solicitante y de cada niña(o) a inscribir.
5. Certificado médico en el que se especifique el tipo de discapacidad que tenga conforme a las especificaciones señaladas en Reglas de Operación.
6. Cuestionario único de información socioeconómica (CUIS) y (anexo C) cuestionario complementario que será levantado por la Sedesol (anexo C1).

En caso de ser parte del SIFODE y cumplir con los criterios de potencial beneficiaria o beneficiario, deberá completar la información del Cuestionario Complementario para evaluar la elegibilidad.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección General de Políticas Sociales
Av. Paseo de la Reforma 51, piso 17 , Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P.
06030, Ciudad de México
01 800 714 8340
Extensiones 54290, 54564, 54565, 54566, 54567, 55568,
01 (55) 5141 7900
Extensiones 54221, 54223, 54245 y 54247

Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas.

<http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>

EVENTOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA 1

OBJETIVO: Incentivar la activación física y el ejercicio de los mexicanos en el exterior, que coadyuve a una buena salud tanto física como mental, y a fomentar la cohesión social y la participación e integración de nuestros connacionales en el exterior. Los Consulados con la colaboración de organizaciones locales, organizan actividades como caminatas, paseos, torneos deportivos, zumbatones, bicecletones, clases de yoga, etc.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Acercarse al Consulado de México más cercano a su domicilio e informarse de los eventos que se realizan.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva
Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
01 (55) 3686 5100
Extensiones 7504 y 7524
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
www.ime.gob.mx

FORO DREAMERS EN MOVIMIENTO 2016

OBJETIVO: Fomentar la vinculación entre Dreamers y otros jóvenes de origen mexicano entre ellos y con el gobierno de México, así como promover su empoderamiento y brindarles herramientas necesarias para que logren alcanzar con éxito sus iniciativas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes mexicanos que residen en Estados Unidos, cuentan con DACA y/o son IME-Becarios de entre 18 a 30 años de edad.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Consultar la convocatoria en la sección de "Concursos" del sitio de internet del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva
Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
01 (55) 3686 5100
Extensiones 5846 y 7237
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
www.ime.gob.mx

L@RED DE LA GENTE

OBJETIVO: Ofrecer servicios financieros integrales, seguros, cercanos y adecuados a las necesidades de las personas usuarias del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Directa: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias.

Indirecta: Población que habita en comunidades atendidas por los intermediarios financieros que se adhieren a la estrategia L@Red de la Gente.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Beneficiarios directos: Sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se adhieren al Fideicomiso 10055 L@Red de la Gente, para operar servicios financieros provistos por BANSEFI.

Población beneficiaria final: Personas usuarias y socios de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, o clientes de las Sociedades Financieras Populares o de las Sociedades Financieras Comunitarias, que hacen uso de servicios financieros provistos en más de 2 mil doscientas sucursales en todo México, principalmente: remesas internacionales provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica; pago de servicios, envíos nacionales, microseguros, ahorro y crédito, entre otros.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera

Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México

01 (800) 315 0301

01 (55) 5481 3300

Extensiones 3500 y 3531

Desde los Estados Unidos de América sin costo:

1 (888) 315 0301

Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

Atención telefónica.

www.lareddelagente.com.mx

@LaReddelaGente

<https://www.facebook.com/lared.delagente>

MÓDULO DE ATENCIÓN DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR (MAEX)

OBJETIVO: Condusef, en coordinación con los Consulados de México y el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), implementaron el MAEX, con el cual se busca atender y asesorar a la población mexicana que radica en Estados Unidos sobre productos y servicios financieros, tanto de México como de Estados Unidos, algunos de los servicios que se ofrecen son:

- Asesoría Financiera
- Reporte de Crédito Especial (Buró de Crédito)
- Información sobre la cuenta individual para el retiro y si tienes 65 años o más, saber cómo recuperar tu dinero.
- Presentación de quejas contra alguna institución financiera mexicana
- Recibir material sobre Educación Financiera
- Asistir a videoconferencias sobre temas financieros
- Recibir asesoría y en caso de tener una queja con alguna institución de Estados Unidos, ser canalizados a la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que requiera información de Educación Financiera y sus familias en México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Para los mexicanos que radican en el exterior y quieren hacer uso del MAEX, se deberán realizar los siguientes pasos:

- Acudir al consulado y solicitar el servicio
- Registrar sus datos, le darán un folio y redactarán su consulta que será enviada a la CONDUSEF en México
- En caso de consulta, el tiempo máximo de respuesta será de 48 horas, si es una reclamación deberá esperar 25 días hábiles, dependiendo el trámite solicitado
- Para consultar la respuesta, podrá acudir al consulado, recibirla por correo electrónico o consultar la página de Internet de CONDUSEF, con el folio que recibió.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General de Educación Financiera

Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

Para mayor información:

Teléfono en Estados Unidos: 1 85 5219 3773

Teléfono en México: 01 800 999 8080

Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.

Físicamente en los consulados y en:

<http://eduweb.condusef.gob.mx/buzon/MAEX.html>

@CondusefMx

/condusefoficial

OLIMPIADA NACIONAL

OBJETIVO: Brindar una oportunidad para que atletas de alto rendimiento mexicanos o de origen mexicano que viven en Estados Unidos y Canadá, demuestren su talento deportivo y puedan participar en las competencias nacionales mexicanas y representar a México en competencias internacionales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Consultar la convocatoria que publica el IME, en su página web.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección Ejecutiva

Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México

01 (55) 3686 5100

Extensiones 7504 y 7524

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

www.ime.gob.mx

PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PPAM).

OBJETIVO: Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: A. Para mexicanos y mexicanas por nacimiento

A.1 Para acreditar su identidad:

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:

- En localidades incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, únicamente serán válidos los siguientes documentos:

- Credencial para votar vigente.
- Pasaporte vigente.
- Cédula Profesional.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

- En localidades no incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, además se podrán presentar:

- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Formas Migratorias.
- Cédula de Identidad Ciudadana.

A.2 Para acreditar su edad:

- Entregar copia del Acta de Nacimiento

En caso de no contar con Acta de Nacimiento, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos arriba mencionados, con excepción de la Cédula Profesional.

A.3 Para acreditar su Clave Única de Registro de Población (CURP):

- Entregar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

B. Para solicitantes no nacidos en México

Presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su identidad y edad, así como su permanencia en el país por más de 25 años.

C. Para acreditar su residencia:

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

- Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Avenida Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06031, Ciudad de México

Call Center: 01 800 0073 705

01 (55) 5328 5000;

extensiones: 54834, 54839, 54840, 55257, 56276 y 56290.

Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 19:00 horas.

www.sedesol.gob.mx

SEDESOL_mx

RESIDENCIAS DE DÍA

OBJETIVO: Brindan atención integral (biopsicosocial) a personas mayores, promoviendo su autocuidado, mientras que sus familiares disponen de tiempo para sus actividades, permitiéndole al adulto continuar integrado a su núcleo familiar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y mas, sin distinción de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Expresar su deseo de ingreso, que se valgan física y mentalmente por sí mismos, que sean funcionales, que no tengan ninguna enfermedad psiquiátrica o infecciosa que pudiera poner en riesgo a los usuarios o al personal y que cuente con un responsable.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

55 36 14 25 55 23 45 81

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (SEF)

OBJETIVO: Condusef participa activamente en la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá, impartiendo talleres, pláticas y conferencias relacionados con la administración y planeación de los recursos financieros, el fomento del ahorro y el envío de dinero que realizan los migrantes a sus comunidades de origen y facilita material impreso para distribuirlo entre los asistentes a estas actividades.

Además, Condusef en conjunto con el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) se encuentra elaborando una guía con información relevante para los migrantes que residen en Estados Unidos con la finalidad de informarles sobre sus derechos y las posibilidades que tienen para trasladar los recursos y bienes que han logrado obtener, en caso de un posible retorno, dicha guía cuenta con la colaboración de diversas Instituciones públicas y privadas y será distribuida durante la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá (SEF 2017).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que requiera información de Educación Financiera y sus familias en México.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Ninguno

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Dirección General de Educación Financiera

Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México

Para mayor información:

Teléfono en Estados Unidos: 1 85 5219 3773

Teléfono en México: 01 800 999 8080

<http://www.gob.mx/ime>

@CondusefMx

/conduseficial

TARJETA DE VIAJE PARA PERSONAS DE NEGOCIOS DE APEC (ABTC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

OBJETIVO: Tramitar la ABTC, la cual es un documento migratorio que permite a los mexicanos (personas de negocios), evitar obtener visa para ingresar a cada una de las economías miembro de la región APEC (Asia-Pacífico), así como transitar por carriles preferenciales en sus principales aeropuertos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos acreditados como personas de negocios, tanto del sector privado como del público, que realizan actividades de negocios y comerciales dentro de las economías miembro de la región APEC.

En México: Mexicanos personas de negocios de los sectores privado y público.

REQUISITOS: Para la obtención de la ABTC:

1. Original y copia del formato para obtener la tarjeta ABTC, en la modalidad definitiva, provisional o reposición, debidamente llenado por el interesado, mismo que está disponible en la página electrónica del Instituto Nacional de Migración.
2. Original y copia del pasaporte vigente.
3. Original y copia del comprobante del pago de derechos para la expedición de la ABTC.
4. Carta u oficio en papel membretado en la que exponga los motivos para obtener la ABTC en función de las actividades que desea realizar dentro de la región APEC:
 - a. En el caso de persona de negocios, carta firmada por el dueño, titular o representante legal de la empresa, y
 - b. En el caso de funcionarios del gobierno mexicano, oficio firmado por el titular de la dependencia o de la unidad administrativa a la cual esté adscrito.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En las 10 oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales del INAMI habilitadas para atender y resolver el trámite de la ABTC, la información de conta

01 800 00 46 264

01 (55) 5387 2400

Extensiones 18429 y 18594

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

www.gob.mx/inm

INAMI_mx

InamiMX

TARJETA INAPAM

OBJETIVO: La credencial INAPAM es un tarjeta de descuentos a nivel nacional que otorga de un 5% hasta un 70% en el pago de servicios, compra de artículos básicos y electrónicos, medicamentos, transporte, restaurantes y recreación.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y mas, sin distinción de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Tener 60 años cumplidos, credencial de elector vigente, comprobante de domicilio y dos fotografías tamaño infantil a blanco y negro o color (Las fotografías deben ser sin lentes, sin gorra, recientes, de frente y que sean iguales).

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Programas Estatales
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

55 36 14 25 55 23 45 81

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR) Y VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF) SÓLO EN FRONTERA SUR.

OBJETIVO: Tramitar el documento migratorio para que los nacionales de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en dichos países, puedan obtener su Tarjeta de Visitante Regional (TVR) o de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), a fin de transitar y/o laborar, según lo indique el tipo de documento expedido por la autoridad migratoria, en los estados de la Frontera Sur: Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? En los casos que se desea obtener la TVR, es aplicable para extranjeros nacionales de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en dichos países y en los casos que se desea obtener la TVTF se aplica a nacionales guatemaltecos y beliceños que tengan 16 años o más y cuente con una oferta de empleo.

En México: Nacionales de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en esos países.

REQUISITOS: Para la obtención de la TVR:

Para Guatemala:

1. Los nacionales guatemaltecos y residentes permanentes en ese país deberán presentar original y copia de la cedula de vecindad, documento personal de identificación, del pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente. Para menores de edad, deberán presentar certificado de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 6 meses.
2. Permiso de los padres o del tutor legal otorgado ante notario público para guatemaltecos menores de edad o sujetos a tutela jurídica no acompañados.

Para Belice:

1. Los nacionales beliceños deberán presentar pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente. Los residentes permanentes en Belice deberán presentar visa que los acredite con esa condición de estancia en dicho país.

2. Permiso de los padres o del tutor legal certificado por un Juez de Paz, para beliceños menores de edad o sujetos a tutela jurídica no acompañados.

Requisitos para la obtención de la TVTF (Guatemaltecos y Beliceños):

1. Cedula de vecindad, documento personal de identificación, pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente.

2. Los menores de edad, deberán presentar certificado de nacimiento de menores de edad, cuya fecha de expedición no sea mayor a 6 meses.

3. Oferta de empleo suscrita por el empleador o representante legal que indique:

salario integrado o salario mínimo del extranjero a contratar; la ocupación que realizará; tiempo requerido del empleo; lugar de trabajo y; datos de la Constancia de Inscripción de Empleador.

4. Documento en el que conste la autorización para trabajar en el país a mayores de 16 y menores de 18 años, acompañados por un tercero o que viajen solos, otorgado por las personas que ejercen sobre ellos la patria potestad o la tutela. En el caso de nacionales beliceños, éste documento deberá contar con certificación de un Juez de Paz.

5. En su caso, documento que acredite vínculo en el caso de cónyuge o concubinario o concubina del beneficiario, o de sus hijos menores de edad o sujetos a representación legal, o de los hijos del cónyuge o concubinario o concubina del beneficiario, siempre y cuando sean menores de edad.

En todos los casos se deberá presentar el comprobante del pago de derechos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales del INAMI, la información de contacto puede ser consultada en la siguiente liga:

htt

01 800 00 46264

01 (55) 5387 2400

Extensión: 18234

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

www.gob.mx/inm

INAMI_mx
InamiMX

TEMPORAL DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA 2017 (PTRM)

OBJETIVO: Regularizar la situación migratoria de las personas extranjeras que hayan ingresado al país antes del 9 de enero de 2015, radiquen de manera irregular en México y deseen obtener la condición de estancia de residente temporal por 4 años, que les permita permanecer en territorio nacional, trabajar, entrar y salir del país, y en su caso regularizar a otros miembros de su familia.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras que se encuentren en situación migratoria irregular y que hayan ingresado al país antes del 9 de enero de 2015 y que al 9 de enero del 2017 se hayan encontrado residiendo en México de manera irregular.

En México: Personas extranjeras en México.

REQUISITOS: Para solicitar el trámite de regularización, a través del PTRM:

1. Formato de solicitud de trámite migratorio.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, solicitando tu regularización y mencionando el motivo por el que te encuentras irregular.
3. Documento oficial de tu país de origen, con el que acredites tu identidad y nacionalidad, con tu nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento y fotografía.
4. Uno de los siguientes documentos que demuestre que has residido en México antes del 9 de enero de 2015:
 - a. Boletos de avión o de autobús
 - b. Pasaporte con sello de ingreso;
 - c. Documento migratorio, si tuviste estancia regular en México
 - d. Recibos de servicios (luz, agua, teléfono...)
 - e. Expediente clínico, constancia de estudios o contrato de renta
 - f. Cualquier otro documento emitido por institución pública
 - g. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por dos personas mexicanas o extranjeras con estancia regular en el país, donde manifiesten que has vivido en México, los cuales deberán presentarse en el INM para comparecer contigo.
5. Comprobante de domicilio actual, con antigüedad no mayor a tres meses.

6. Recibo de pago de derechos por la recepción y estudio de la solicitud de regularización.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales del INAMI, la información de contacto puede ser consultada en la siguiente liga:

01 800 00 46264

01 (55) 5387 2400

Extensión: 18513

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

www.gob.mx/inm

INAMI_mx

InamiMX

TRÁMITES DE AUTORIZACIONES DE VISA (UNIDAD FAMILIAR, OFERTA DE EMPLEO O RAZONES HUMANITARIAS)

OBJETIVO: Tramitar ante el Instituto Nacional de Migración, mediante un promovente, autorizaciones de visa por unidad familiar, oferta de empleo o razones humanitarias, a fin de que los extranjeros puedan obtener su visa en los Consulados de México en el exterior para posteriormente obtener una condición de estancia en el territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras que se encuentran fuera del territorio nacional y que desean ingresar y permanecer en México, en los siguientes casos: a) unidad familiar, b) oferta de empleo, o c) razones humanitarias.

En México: Personas extranjeras fuera de México.

REQUISITOS: 1. Identificación oficial vigente del mexicano (persona física o representante legal de persona moral), o tarjeta de residencia vigente de la persona extranjera que solicita la visa para el extranjero.

2. Copia legible del pasaporte o documento de identidad y viaje que sea válido conforme al derecho internacional y vigente de la persona extranjera para la que se solicita visa.

3. Que la persona extranjera para la que se requiere la visa no cuente con una solicitud de visa de unidad familiar, oferta de empleo o razones humanitarias pendiente de resolución, de acuerdo con el tipo de trámite.

En los casos de unidad familiar y razones humanitarias:

4. Documento(s) oficial(es), según sea el caso, con los que acrediten algunos de los supuestos establecidos en la normatividad jurídica migratoria vigente.

En los casos de oferta de empleo.

4. Original de la oferta de empleo en papel membretado en la que señale la ocupación que desarrollará la persona extranjera conforme a la clasificación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones o el que en su momento

sustituya a éste, temporalidad requerida, lugar de trabajo, y monto de la remuneración.

5. Copia de la Constancia de Inscripción de Empleador tramitada ante el Instituto.

Sin embargo, dependiendo del tipo de trámite y supuesto aplicable al caso específico de cada una de las personas extranjeras, la autoridad migratoria podrá solicitar requisitos adicionales, mismos que se encuentran establecidos en los Lineamientos generales para la expedición de visas que emiten las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales del INAMI, la información de contacto puede ser consultada en la siguiente liga:

ht

01 800 00 46264

01 (55) 5387 2400

Extensión: 18513

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

www.gob.mx/inm

INAMI_mx

InamiMX

TRÁMITES DE EMPLEADORES (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REQUIEREN CONTRATAR A EXTRANJEROS)

OBJETIVO: Expedir y/o actualizar ante el Instituto Nacional de Migración, la Constancia de Inscripción de Empleador, que permite a las personas físicas y morales en México, extender una oferta de empleo a las personas extranjeras que desean realizar actividades remuneradas dentro de territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas físicas (nacionales o extranjeros) y morales que cuentan con una Constancia de Inscripción de Empleador y requieren contratar a personas extranjeras para laborar en México a cambio de una remuneración económica.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Para el trámite de obtención de Constancia de Inscripción de Empleador (CIE):

a. Personas Morales

1. Acta constitutiva o el instrumento público en el que se acredite su legal existencia.
2. Instrumento público en el que conste el tipo de poder o mandato y las facultades conferidas a los representantes legales o a los apoderados si el acta constitutiva no los contiene.
3. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
4. Comprobante de domicilio de la persona moral, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días.
5. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y constancia emitida por autoridad competente, sobre la presentación de la última declaración de impuestos.
6. Lista de empleados y su nacionalidad.

b. Personas Físicas

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio cuya fecha no exceda de treinta días.

3. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y constancia emitida por autoridad competente, sobre la presentación de la última declaración de impuestos.

En el caso de actualización de la CIE se pedirán sólo los siguientes requisitos:

1. En caso de cambio de representante legal o apoderado:

a) Instrumento público en el que conste el tipo de poder o mandato y las facultades conferidas a los representantes legales o a los apoderados si el acta constitutiva no los contiene.

b) Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.

2. En caso de cambio de domicilio, comprobante de domicilio cuya fecha de expedición no exceda de treinta días naturales.

3. Para la actualización anual de la declaración de impuestos, constancia de la presentación de la última declaración de impuestos.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales del INAMI, la información de contacto puede ser consultada en la siguiente liga:

htt

01 800 00 46264

01 (55) 5387 2400

Extensión: 18513

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

www.gob.mx/inm

INAMI_mx

InamiMX

TRÁMITES DE ESTANCIA (CAMBIOS DE CONDICIÓN DE ESTANCIA Y REGULARIZACIONES)

OBJETIVO: Tramitar el documento migratorio para que las personas extranjeras puedan acreditar su estancia regular y permanecer dentro del país, de acuerdo con alguna de las siguientes condiciones de estancia: visitante, residente temporal y residente permanente, a efecto de desarrollar las actividades que dicha condición les permita.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Todas aquellas personas extranjeras que se encuentren en situación migratoria regular, cuenten con documento migratorio vigente y por sus necesidades requieran cambiar su actual condición de estancia en México, y/o para aquellas personas extranjeras que se encuentren en situación migratoria irregular y que por alguno de los supuestos contemplados en la Ley de Migración, su Reglamento y Lineamientos, deseen regularizar su situación migratoria y obtener una condición de estancia legal en el país.

En México: Personas extranjeras en México.

REQUISITOS: 1. Pasaporte, documento de identidad y viaje o documento oficial que haya exhibido para obtener la condición de estancia de la que es titular.

2. Tarjeta de residente temporal o de visitante, o FMM válida y vigente.

3. Comprobante del pago de derechos por la recepción y estudio de la solicitud, previsto en la Ley Federal de Derechos.

4. Documento oficial en el que acrediten el supuesto para cambio de condición o regularización.

En caso de resolución positiva la autoridad migratoria expedirá el documento migratorio respectivo con determinada temporalidad, que va de 1 a 4 años, para lo cual se requieren los siguientes requisitos:

5. Notificación de la autorización de la condición de estancia.

6. Comprobante que acredite el pago de derechos, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

7. Cuando la condición de estancia autorizada sea de residente temporal, residente temporal estudiante, residente permanente, visitante con fines de adopción y visitante por razones humanitarias, deberá adjuntar:

a. Formato básico debidamente llenado (se encuentra en la sección Enlaces Externos de la página del Instituto Nacional de Migración, INM).

b. Tres fotografías tipo infantil (tamaño 2.5x3.0 cm.), dos de frente y una de perfil derecho de la cara, fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos. No se aceptan fotografías instantáneas.

Sin embargo, dependiendo del tipo de trámite y supuesto aplicable al caso específico de cada una de las personas extranjeras, la autoridad migratoria podrá solicitar requisitos adicionales, mismos que se encuentran establecidos en los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación / Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales del INAMI, la información de contacto puede ser consultada en la siguiente liga:

01 800 00 46264

01 (55) 5387 2400

Extensión: 18513

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

www.gob.mx/inm

INAMI_mx

InamiMX

VINCULACIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVO: Promover la participación de la población adulta mayor en el sector formal de la economía generándole mejores oportunidades de empleo, además de un mayor desarrollo biopsicosocial y laboral.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es brindado a personas adultas mayores de 60 años y más, sin distinción de raza o sexo.

En México: Personas mexicanas y extranjeras en México.

REQUISITOS: Tener 60 y más años de edad, Presentar la Tarjeta INAPAM (original, una identificación oficial con fotografía (original) y el CURP.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social / Dirección de Atención Geriátrica
Puebla N° 182, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México

55 36 14 25 55 23 45 81

Lunes a Viernes de 8:00 am - 3:00pm

<http://www.gob.mx/inapam>

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Promover y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, a través del sufragio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Dirigido a las y los ciudadanos mexicanos radicados en el exterior.

En México: Personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: 1. Solicitar la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para participar en la elección que corresponda.
2. Fotocopia legible de la credencial para votar, con firma o huella digital.
3. Documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero.

DATOS DE CONTACTO/INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

/ COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES/DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Torre Zafiro II, Piso 8, Periférico Sur 4124, Col. Exhacienda de Anzaldo, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090

Desde cualquier parte del país sin costo: 01 800 433 2000.

Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306.

Desde otros países por cobrar: (55) 5481 9897. O por cobrar al (55) 57 28 27 00, extensión 391005#

www.votoextranjero.mx

Twitter @VotoExtranjero

/Voto.Extranjero.MX